

POLITICA Y ESPIRITU

R210
143

2
1
9

EN ESTE NUMERO:



LA OPOSICION DEMOCRATACRISTIANA AL
EJECUTIVO (POLITICA NACIONAL)



DEBATE SOBRE POSICIONES POLITICAS



LA CONFERENCIA DE CANCELLERES (PO-
LITICA INTERNACIONAL)

1.º DE ABRIL DE 1959

4068

**POLITICA
Y
ESPIRITU**

DIRECTOR

Jaime Castillo

I N D I C E

REDACTORES:

Jorge Cash, Ana Helfant, Hernán Poblete, Alejandro Magnet, Héctor Valenzuela.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Ahumada 57, fono 63121, casilla 3547, Santiago de Chile.

Valor de la subscripción a 24 números

(un año) \$ 2.200. Extranjero: US\$ 4.

Las subscripciones deben aplicarse a

Editorial Del Pacífico, S. A. Casilla

3547, Santiago de Chile.

PUNTOS DE VISTA	1
POLITICA NACIONAL.— El Gobierno dispone de facultades. La oposición demócratacristiana a las facultades. Consecuencias y perspectivas	2
POLITICA INTERNACIONAL.— Conferencia de Cancilleres para mayo. El problema de fondo. Un arreglo general. ¿Se seguirá con la prioridad a la Fuerza Militar? Los derechos humanos en la OEA	7
OBSERVACIONES A UNA POSICION POLITICA, por R. A Gumucio	12
A PROPOSITO DE LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA, por Gonzalo Gutiérrez Nagel	14
RELACIONES CULTURALES ENTRE ORIENTE Y OCCIDENTE, por Fernando Cifuentes Grez	17
LOS LIBROS	19
DOCUMENTOS.— Discursos del senador Eduardo Frei y el diputado Renán Fuentealba sobre el proyecto económico del Gobierno	21

19-IV-59

CORRESPONDENCIA de los lectores:

● “La semilla de verdad esparcida a lo largo de Chile por el Senador Frei durante su campaña presidencial, ha dejado honda inquietud por conocer a fondo la doctrina demócratacristiana y por seguir paso a paso su actual desarrollo tanto en el plano nacional como internacional. Como expresión de esta inquietud le envío 9 subscripciones a su revista, más la renovación de la subscripción mía” M. B. A., **YUMBEL PUEBLO.**

● “De paso por Santiago, donde asistí a los Cursos Internacionales de Verano organizados por la Universidad de Chile, tuve oportunidad de visitar la Editorial Del Pacífico, pues quería adquirir libros de Eduardo Frei, y adquirí también varios números de “POLITICA Y ESPIRITU. De regreso a mi provincia, he comprobado la bondad de sus artículos y me apresuro a suscribirme por cinco trimestres... El que escribe estas líneas es estudiante de la Escuela de Ciencias Económicas de la Universidad del Noreste, de reciente creación y Presidente de la Juventud del P. D. C. de la Provincia” A. B. (h). **Provincia del Chaco. ARGENTINA.**

● “Permitame primeramente antes de expresarle el fin de la presente, felicitarle por la calidad de la revista que Ud. dirige, la que está destinada a ser un vínculo de unión entre los demócratacristianos al expresar los planteamientos de esa doctrina a través de sus crónicas, y por sus informaciones amplias, objetivas y oportunas de lo que ocurre; igualmente por los comentarios

● **ESTA EN JUEGO HOY EN DIA EL CONCEPTO MISMO DE OPOSICION.** Y sobre esta materia será necesario usar una claridad extrema. Frente a un Gobierno, de caracteres definidos y poderes casi absolutos, dos formas de oposición estarán delineándose constantemente. Uno se funda en el uso de la presión revolucionaria como sistema. En las circunstancias de Chile, eso no es ni puede ser otra cosa que la disposición al "golpismo", o sea, a la toma del poder en cuanto haya la más leve posibilidad de hacerlo, pero sin considerar la naturaleza social de las condiciones generales. El otro se funda en una lealtad democrática que puede parecer un poco más lenta y menos heroica, pero que, en definitiva, es y será superior.

Creemos que la Democracia Cristiana no debe alentar ni poner en obra la primera de dichas formas de oposición. No somos revolucionarios en el sentido de usar la violencia momentánea para instaurar luego un orden de minorías dictatoriales. Sabemos perfectamente que puede llegar el caso de que la expropiación, para hablar así, de una clase por otra, bajo régimen liberal capitalista, es un hecho que asume a veces caracteres de inmoralidad odiosa. Pero, aún así, es necesario enfrentar las circunstancias. Sería ilusorio creer que en Chile vivimos eso que los estrategas marxistas llaman una "situación revolucionaria". Puede serlo, sí, con un alcance limitado, apto, por ejemplo, para levantar un movimiento callejero o, incluso, más tarde, para derribar al Gobierno o ponerlo en crisis. Pero, nadie puede asegurar que una presión en ese sentido nos evitará una dictadura militar reaccionaria o el simple dominio político de un partido extremista que no podrá en seguida mantenerse en el Gobierno por mucho tiempo.

De ahí que nos parezca indispensable tener, en esta materia, muy claras las ideas. Nuestra conducta no es la del Frente de Acción Popular. No estamos arriesgando ahora la quiebra definitiva de nuestra democracia. No estamos abdicando de los métodos legales. Estamos tan sólo demostrando a la opinión pública que tenemos razón. De allí surgirá una creciente opinión pública que nos dé mayoría en el país. Y si esta mayoría es tal que se haga incontrarrestable o si el Gobierno llegase a los extremos de la opresión de clase, entonces habrán de verificarse acontecimientos imprevisibles por ahora. Mas, no nos trazamos una meta semejante. Queremos tan sólo probar nuestra capacidad como opositores a fin de abrir paso a la confianza nacional. La Democracia Cristiana llegara al poder cuando disponga de esa confianza y no hará un Gobierno efímero. Mientras tanto, sus tareas son dobles: por una parte, no ha de contribuir a fortalecer el predominio de la injusticia social; por la otra, evitará que, bajo el disfraz de representar el descontento popular, los partidarios de la dictadura política se adueñen del poder.

● **SE COMBATE POR LA LIBERTAD EN EL THIBET.** Es de suponer que el régimen comunista chino no omitirá esfuerzos para ahogar en sangre una vez más la revuelta popular. Eso determinará probablemente una nueva derrota de los hombres libres. Pero, también es seguro que en esta ocasión se habrá dado un paso de importancia fundamental en esa lucha. Resulta alentador ver que es un pueblo hondamente sacudido por preocupaciones de índole espiritual el que ahora se rebela. Son los hombres que viven bajo la sombra del Lama, aparentemente tan pasivo, los que se levantan.

Su heroísmo pondrá a prueba la capacidad del hombre para vivir, amar y luchar.

LOS HECHOS

Continúa la discusión del Proyecto Económico del Gobierno y de la solitud de facultades extraordinarias.

El proyecto es en definitiva aprobado por el Congreso, pero el Ejecutivo veta algunas de sus disposiciones.

Se anuncia la celebración de un meeting en recuerdo de las víctimas del 2 de abril de 1956.

El Partido Demócrata Cristiano se opone a dar un carácter meramente político a dicho acto y pide a la Cut una ampliación y consolidación del frente gremial.

Se mantiene la huelga del carbón.

Ligero descenso en los precios del cobre, después de una importante alza.

EL GOBIERNO DISPONE DE FACULTADES

El Congreso ha aprobado ya las facultades extraordinarias administrativas y económicas que había solicitado el Gobierno. El señor Alessandri tiene pues, por un año, tiempo para cumplir su programa casi sin contemplar la opinión del Parlamento. Las facultades fueron tachadas de inconstitucionales por un vasto sector. No todos los que así opinaban lo hacían por interés en defender la Constitución. En efecto, los senadores socialistas, por ejemplo, han participado más de una vez de la idea de que la Constitución expresa un orden puramente formal, sin realidad alguna. Pero, en cambio, hubo otras manifestaciones de opinión en ese sentido de considerable valor. Señalamos entre ellas la que expusiera don Horacio Walker, uno de cuyos pasajes reproducimos aquí:

La tendencia natural y humana de los parlamentarios es la de exagerar sus atribuciones. Así ocurrió en el régimen parlamentario sui géneris que hubo en Chile. Pero lo que no se explica es que un Congreso, ante nuestro sistema presidencial de excesivos poderes del Ejecutivo, y que nada tiene que envidiar a

las monarquías del siglo XVIII, quiera desprenderse de lo más esencial de su potestad y deberes, como es la función de legislar que le ha encomendado el electorado nacional.

Entre las peculiaridades que ofrece la vida política, se producen a veces lo que podríamos llamar oportunismos innecesarios. Y así vemos el caso de una fuerte mayoría parlamentaria, que dispone de la valiosa herramienta de la calificación de las urgencias, quiere echar por la borda hoy lo que sus hombres dirigentes sostuvieron ayer en una materia fundamental, que afecta al prestigio de un parlamento y a la existencia misma de nuestro régimen democrático y representativo.

Los Congresos que abdican de su potestad y primordiales deberes y se empeñan por demostrar que no son necesarios en la tarea de legislar, cavan su propia sepultura y se exponen a que, en el futuro, algún mandón que se apodere del Gobierno les coloque el letrero de Cromwell: "Esta casa se alquila".

No creemos pecar de subjetivos si decimos que esta clase de opiniones no fueron refutadas de manera positiva. En verdad, la te-

sis oficial se limitó a buscar un parangón general entre el hecho de haberse dado facultades en otras oportunidades y la negativa para hacerlo ahora. Incluso la Secretaría General de Gobierno gastó tinta en mostrar una diferencia entre las opiniones dadas anteriormente por el senador Frei y lo sostenido ahora por el diario "La Libertad". Pero, las sugerencias en ese sentido son excesivas. Hemos dicho en nuestro número anterior que el problema debe ser analizado desde un punto de vista social. Es el carácter social del Gobierno el que permite dar a no facultades omnímodas. El aspecto personal tiene una importancia secundaria, por mucho que también asuma un lugar digno de ser considerado. En el caso actual, el aspecto constitucional toma, por lo mismo, un volumen particular. En efecto, la violación de la Carta Fundamental demuestra ya que el Gobierno se dispone a absorber de un modo total el poder. No sólo cuenta con las facultades normales de un régimen presidencial muy poderoso, también tendrá posibilidades extraordinarias de reunir en una sola mano la economía, la administración, la dirección política y... has-

ta la policía. Todo ahora está dentro de la voluntad del gobernante. Esto puede parecer prometedor a quienes esperan que con los criterios oficiales se dará un paso adelante. Ese ha sido siempre el motivo ilusorio en que se han fundado todas las dictaduras. Mas, los que, por el contrario, tienen esperanzas de principios o de orden personal, verán en el ejercicio de las facultades la segura presencia de un incontrarrestable abuso de poder. Para ratificar ésto se advierte desde ya el temor de los hombres y mujeres no alessandristas en cuanto a los puestos que ocupan y que dependen del Gobierno. En la Administración Pública todos ven venir una persecución odiosa y se preparan a eludirla de cualquier modo, pero a sabiendas de que no hay poder que se oponga a la máquina gubernativa.

De ese modo, el Gobierno del señor Alessandri, dentro de esas maneras que el Presidente de la República ha impuesto, o sea, con un abundante recurso a los buenos principios, está proyectando sobre el país el espectro de una dictadura de apariencia legalista.

LA OPOSICION DEMOCRATACRISTIANA A LAS FACULTADES

El Partido Demócrata Cristiano realizó una dura labor de oposición a las líneas esenciales del proyecto económico y a las Facultades Extraordinarias. En otra sección de este número publicamos el discurso del senador Eduardo Frei, sobre la situación económica. Y el del diputado Renán Fuentealba. Queremos aquí dar a conocer algunos pasajes de los diputados Gumucio y Reyes, sobre la solicitud de facultades extraordinarias. El primero atacó algunas consecuencias de orden político. Después de señalar la crisis general de los partidos en nuestro país afirmó:

Señor Presidente, desde hace largos años a esta parte, está dominando en el país un ambiente público de indiferencia hacia los partidos políticos, de repudio hacia el hombre político y hacia las instituciones democráticas que se generan en un proceso político. Esa indiferencia se hizo presente al elegirse, para desgracia del país, al señor Ibáñez, y también, ¿por qué no decirlo?, en las elecciones

presidenciales últimas, donde se pudo notar el mismo síntoma, ya que todos los candidatos, aun los que pertenecían a partidos, en su propaganda dieron énfasis a su independencia de la política y de las organizaciones políticas. Otro síntoma de poca fe en la democracia se nota en el hecho indiscutido de que las instituciones que representaban este régimen cada vez engranaban menos en lo real. El hombre común siente que los problemas de su vida diaria no son interpretados por las instituciones democráticas. Y, por otra parte, el proceso inflacionista que corrompe las conciencias, lleva fatalmente a los gobiernos a realizar su acción por intermedio del beneficio que les otorga esa misma inflación, financiando con ella los gastos fiscales, creando multitud de intermediarios y, por último, robusteciendo el Poder Ejecutivo con la adhesión incondicional de todos los que necesitan de él para vivir.

En esas condiciones, el desprendimiento de las Facultades que hace el Parlamento lleva

a la opinión pública al convencimiento de que lo único importante y definitivo es tener el favor de quien tiene la totalidad del poder, pasando a ser el Congreso, en esa forma, una institución muerta que de nada sirve.

Yo respeto al actual Presidente de la República; lo considero un hombre inteligente y honesto, pero, al mismo tiempo, temo que sus antecedentes lo hagan acentuar una línea de repudio hacia los partidos políticos y la institución que los representa que es el Congreso, presentándose como víctima de ellos, que entraban sus posibilidades de realización como gobernante. Temo también, como ha ocurrido en el pasado que, insensiblemente, haga uso de las amplias Facultades que se le dan para servir una política económica que exacerbe la lucha social y que pueda provocar en el futuro un trastorno social, y que, para ese caso no sea ya el Congreso el cause que pueda rectificar, o frenar una protesta colectiva, ya que este último habría perdido prestigio y eficacia".

El diputado Renán Fuentealba atacó a fondo el aspecto constitucional. Damos íntegramente su discurso en otra sección de este mismo número. Por fin el diputado Tomás Reyes se refirió específicamente al contenido de diversas disposiciones y al carácter político del problema. Dijo esto último:

"A pesar de lo que se niegue y por desgracia ante lo que se afirma, el país vive un momento extraordinariamente crítico por su tensión interna.

Hay sectores que se sienten cada vez más desposeídos por la política gubernativa, y es en estas circunstancias que el Ejecutivo quiere asumir gran parte de las facultades legislativas, haciéndose acreedor también a la integridad del descontento y de la protesta popular.

Nada aconseja agudizar esta situación y por el contrario, el libre debate parlamentario de los agudos problemas económico-sociales que nos aquejan, podría dar una válvula democrática para la expresión del pluralismo político que afortunadamente sobrevive en nuestra Patria.

Como algo casi inevitable. Su Excelencia el Presidente de la República irá desvinculándose cada día más de la opinión del pueblo de

Chile, y así no sólo no estará gobernando en consonancia con sus necesidades fundamentales, sino que él mismo sentirá la falta de la palanca más esencial para el ejercicio del poder, sobre todo en periodos críticos como el actual, la falta del respaldo de la Nación. Y sin disposición consciente al sacrificio colectivo, Chile no podrá dar pasos positivos para su progreso. Un Gobierno desvinculado de las auténticas mayorías nacionales y contrario a los legítimos intereses de empleados, obreros y campesinos es, pues, necesariamente enble y sin destino.

La prosperidad económica no va a derivarse de ese proyecto de Facultades. Podrán llegar como alivio transitorio algunos millones de dólares, prestados bajo condición o lo que es más alentador, el cobre con su nuevo precio podrá mejorar nuestra desmedrada situación financiera. Pero, eso no basta. Si la estructura de nuestra economía no se altera para permitir un acrecentamiento real de nuestra riqueza y la participación en la renta nacional no se ajusta en beneficio del sector trabajo, nada permanente se habrá logrado.

Señor Presidente, por desgracia, hemos llegado a un momento, en nuestra vida institucional, en que el Parlamento vale cada vez menos, y después del otorgamiento de las Facultades, si así se procede, vamos a dar un paso más, no ya de mera reincidencia, sino de avance en este proceso de desvinculación de los grandes problemas nacionales, que se resuelven al margen de los representantes del pueblo.

Su Excelencia el Presidente de la República, sin consultar sino a los técnicos que él quiera, a los miembros de las Partidos que él quiera, podrá dictar las disposiciones más trascendentales para la vida de la República. Esto constituye la negación más esencial de nuestro régimen constitucional. Hemos llegado ya que Su Excelencia el Presidente de la República, rebuscando en el enjambre de sus colaboradores, podrá encargar a un técnico heráldico un escudo de armas, seguramente con la efigie de un león rampante, hacer traer cientos de decretos en que se exprese su sola voluntad; poner el lacre, estampar el cuño y escribir abajo: "Yo, el Rey".

Los Diputados Demócratacristianos estamos en contra de estas disposiciones".

CONSECUENCIAS Y PERSPECTIVAS

Ahora bien, ¿todo esto adónde conducirá? ¿El proyecto económico y las facultades extraordinarias servirán para arreglar la situación?

Esta es toda la cuestión planteada. Y resulta difícil sostener que ella se presente en forma clara. Hay que señalar, desde luego, que ni siquiera la Derecha está unida. Se sabe la oposición del senador Coloma a ciertos aspectos de la política gubernativa. El es el representante característico de los grupos más dogmáticos del Partido Conservador. Queremos decir que es el más celoso defensor de los intereses de dicha colectividad como tal. El Gobierno "independiente" no le satisface. Quiere, por consecuencia, un Gabinete político y seguramente trabaja por una combinación derechista-radical. Lo sugirió así en el Senado. Por otra parte, uno de los más destacados diputados conservadores, el ex Presidente de la Cámara Héctor Correa Letelier, votó en contra de las facultades, basado en escrúpulos constitucionales. Cabe pensar que estas divergencias se harán más vivas en el caso de que el Gobierno encuentre dificultades en restaurar la economía nacional. Y ello no será fácil. Los sectores de oposición están en la brecha por algo que consideran fundamental. El Partido Socialista no asistió a las votaciones decisivas, declarando que no reconocería la legitimidad de ninguna de las medidas que se tomen en uso de las facultades extraordinarias. Esto significa, dicho en otras palabras, preparar la acción directa contra el Gobierno. El mundo sindical está también sujeto a presiones. Hay movimientos huelguísticos en esbozo y hay sobre-

todo una tentativa para realizar mítines, paros de advertencia, etc. Esto debió ser canalizado por un Comando político sindical, propuesto por la Cut, a los partidos. Pero no hubo acuerdo. El Partido Demócrata Cristiano, con justificada razón, no quiere identificar sus propios objetivos a los del Frap. Un Comando político inicial, propuesto por la CUT, a los partidos. Pero no hubo acuerdo. El Partido Demócrata Cristiano, con justificada razón, no quiere identificar sus propios objetivos a los del FRAP. Un comando de tal naturaleza era simplemente un pacto político, hecho a destiempo, en condiciones aún no maduras, y en que el carácter sindical de la lucha quedará por completo sobrepasado. Pero, naturalmente, no por ello se deja de participar a fondo en los actos que vayan siendo el signo de una auténtica protesta popular. Por eso se ha de esperar una creciente actividad antifiscalista, cuyo carácter no será fácil de establecer y en que lucharán las tácticas simplemente destructivas del Frap con las del Partido Demócrata Cristiano. La Derecha trataría de obtener de allí algunas conclusiones favorables a sus tradicionales prejuicios. Mas, eso no cambiará las cosas. Se diga lo que se quiera, el hecho manifiesto, a nuestro juicio, es que la Derecha será substituida en el poder por una de las fuerzas de oposición actuales. Es necesario proceder de modo tal que no pasemos de la dictadura económica de los partidos liberales a la dictadura política y económica de los partidos de Izquierda.



"Señor
Clotario Blest
Presidente de la Central Unica de los Trabajadores de Chile.
Presente.

Estimado señor Presidente:

El CONSEJO NACIONAL del Partido Demócrata Cristiano ha considerado, con el interés que merece, su carta del 4 de marzo en curso y las bases que en ella propone para la formación de un COMANDO NACIONAL integrado por la CUT y los Partidos políticos del Frap, Demócrata Cristiano y Partido Nacional Popular.

El Partido Demócrata Cristiano coincide con la mayor parte de las aspiraciones programáticas que en relación con la defensa de las libertades públicas, de los derechos sindicales y de las conquistas económicas-sociales de los trabajadores se expresan en ese documento, como asimismo, con las similares enunciadas en la plataforma de lucha de la CUT, que Ud. puso en nuestro conocimiento en noviembre último. Innecesario parece destacar aquí la actuación decidida y eficiente con que nuestros parlamentarios están sosteniendo dichos objetivos en la discusión de los proyectos económicos que actualmente debate el Congreso Nacional, como recordar las actuaciones en que nuestro Partido, aún con sacrificio de la libertad de sus militantes, ha dado pruebas de su permanente y efectiva adhesión a los intereses de los trabajadores y del pueblo en general.

Manteniendo invariablemente esta actitud, el Consejo Nacional de nuestro Partido no considera conveniente ni necesario en las actuales circunstancias, la constitución de un FRENTE UNIDO DE ACCION, COMANDO NACIONAL u ORGANISMO RELACIONADOR, como quiera llamársele, integrado conjuntamente por organizaciones sindicales y partidos políticos. Por principio no somos contrarios a estos acuerdos y fue este criterio el que nos llevó a integrar en 1955 frentes en los cuales también participaron los partidos comunistas, Radical, Liberal y Conservador.

No descartamos, por lo tanto, la posibilidad de que futuros acontecimientos puedan hacer conveniente y aún necesaria una acción orgánicamente unida de todos los sectores políticos y gremiales que se opongan a la política económica social del Gobierno. Sin embargo, estimamos que en este momento la lucha contra esa política debe plantearse fundamentalmente en el terreno gremial con el objeto de obtener para ella la adhesión total y sin reservas de obreros, empleados y campesinos. Un frente político sindical en que los grupos políticos llamados a integrarlos mantengan posiciones antagónicas en aspectos fundamentales, sobre la forma de juzgar incluso hechos actuales, como ocurre, por ejemplo, entre nosotros y algunos sectores del Frap, lejos de robustecer la acción organizada de los trabajadores en defensa de sus derechos comunes, la debilitaría.

Lo anterior no significa que el Partido Demócrata Cristiano reste su colaboración más decidida a la Central Unica de Trabajadores para la consecución de los fines que le son propios. Puede esa Central contar, cuantas veces lo desee, con la mejor disposición de nuestro Partido, la actividad y el apoyo de nuestros parlamentarios y la asesoría de nuestros equipos técnicos, para defender los derechos de los trabajadores y estudiar e impulsar cualquier iniciativa que les haga justicia o que perfeccione y vigorice sus organizaciones sindicales. Para este efecto, estamos pronto a considerar cualquier mecanismo o procedimiento que Ud. nos proponga como el más adecuado para hacer efectiva esta colaboración.

Inspirados en los mismos propósitos que Ud. expresa de combatir eficazmente la política económico-social regresiva e injusta que se está poniendo en práctica y de robustecer al máximo la posición de los trabajadores para la defensa de sus derechos e intereses queremos agregar que en nuestro concepto, en las actuales circunstancias, el mejor instrumento de consecución de esos objetivos no se ha de encontrar en un frente político sindical, sino en la más amplia unidad de todos los trabajadores que armonicen y conjuguen sus esfuerzos en el plano propiamente sindical. En este sentido, creemos que la Central Unica de Trabajadores de Chile tiene aún mucho por hacer, a fin de integrar efectivamente en su seno a sectores del trabajo que permanecen ausentes. Del mismo modo, pensamos que una cooperación inestimable, para estos efectos, podría obtener la CUT de los organismos estudiantiles, en especial de la Federación de Estudiantes de Chile, sin perjuicio de la colaboración específica que podamos prestarles los partidos políticos en el plano que nos es propio.

Saludan muy atentamente a Ud. sus Affmos.

Alberto Jeréz H.,
Secretario General.

Patricio Aylwin A.,
Presidente Nacional".

POLITICA internacional

CONFERENCIA DE CANCELLERES PARA MAYO

Si MacMillan al viajar a Moscú sabía casi exactamente lo que podría obtener de Khrushchev, al ir a entrevistarse con Eisenhower en Maryland, en los días de marzo, no ignoraba lo que el presidente norteamericano estaba dispuesto a acordar.

Ante el verdadero ultimátum ruso, planteado a fines de noviembre último, la reacción de Washington había sido la que, inevitablemente, tenía que ser: Estados Unidos defendería como territorio propio la ciudad de Berlín Occidental y asumiría la responsabilidad de mantener como hombres libres los dos millones de berlineses que tenía a su cargo como potencia ocupante. Otra actitud era inimaginable, pues el más pequeño retroceso ante la amenaza de la fuerza significaría colocarse otra vez en la pendiente resbaladiza por la cual las democracias amedrentadas por Hitler se precipitaron a la catástrofe de 1939.

En conocimiento de lo conversado por MacMillan en Moscú, París, Bonn y Ottawa, días antes de la llegada del Primer Ministro inglés, el 16 de marzo, Eisenhower anunció a sus conciudadanos que Estados Unidos no compraría la paz al precio de una cobardía, pero que tampoco deseaba la guerra y estaba dispuesto a negociar honorablemente. Una conferencia de cancilleres con resultados po-

sitivos podría despejar el camino a una reunión de los jefes de gobierno en el curso del verano.

Cuando ya estaba acordado que esa conferencia de cancilleres tendría lugar el 11 de mayo, en Ginebra, hubo desacuerdo entre Eisenhower y MacMillan sobre las condiciones en que se efectuaría la "reunión en la cima". De acuerdo con la línea que el Departamento de Estado ha seguido hasta ahora, Eisenhower se negó a comprometerse a una reunión si previamente no se establecían probabilidades mínimas de buen éxito. De tal manera, los jefes de Gobierno se reunirán, entre julio y septiembre, sólo en el caso de que los ministros de relaciones logren algún acuerdo en su encuentro del 11 de mayo.

Las bases de esta primera conferencia están por establecerse, pero ya el 19 de marzo, cuando apenas MacMillan había llegado a Washington, Khrushchev anunció a los periodistas en Moscú que su país aceptaba concurrir a esa conferencia, más aun, que estaba convencido de que las dos conferencias —es decir, también la de jefes de gobierno— habrían de realizarse. En Washington parece no haber tanto optimismo y en ese sentimiento no tiene nada que ver la enfermedad que aqueja a Mr. Dulles, ni la que dificulta los movimientos de su suplente, Mr. Herter.

EL PROBLEMA DE FONDO

Según lo declaró la misma conferencia de prensa ya aludida, Nikita Khrushchev estima que ha pasado demasiado tiempo desde que Hitler fue derrotado y que hay que eliminar "los últimos vestigios de la guerra", haciendo desaparecer las fuerzas de ocupación, firmando un tratado de paz con Alemania.

Los occidentales también desean firmar ese tratado de paz, aunque se entienden con Alemania Occidental tan bien como si la paz ya estuviese consagrada por un tratado definitivo. Por su lado, los soviéticos se entienden en la misma forma, si no con el pueblo de Alemania Oriental, por lo menos con sus gobernantes. El problema está en que cada bando tiene ideas muy distintas acerca de la forma en que debe llegarse al tratado de paz y

a determinar la situación de Alemania en la estructura europea que determine ese mismo tratado.

Los rusos no quieren ver a Alemania reunificada, y tienen para ello diversas razones. En primer lugar, la reunificación de Alemania bajo un solo gobierno, libremente elegido, significaría la estrepitosa caída del régimen comunista titere que actualmente gobierna a los 18 millones de alemanes del Este. Sobre eso nadie tiene la menor duda. La caída de ese gobierno y la fusión de las dos Alemanias significaría la pérdida de las posiciones que actualmente tienen los rusos y sus ejércitos en el corazón de Europa. Además, importaría el debilitamiento considerable de la posición rusa en Polonia. Esta pasaría a tener una

frontera con el mundo no soviético, de que actualmente carece y al no tener ya tropas destinadas en Alemania, los rusos no podrían ya invocar una de las razones que actualmente esgrimen para mantener sus guarniciones en Polonia: la necesidad de proteger sus comunicaciones con el frente situado en Alemania.

No es que los rusos teman militarmente a una Alemania reunificada, convertida en una nación de más de setenta millones de habitantes, industriosa y disciplinada. Por otro lado, han estrujado ya al máximo la economía de Alemania Oriental y no esperan de ese territorio mayor beneficio. Lo que temen son las repercusiones del retroceso. En todo caso, no están dispuestos a ceder todo por nada. De allí que, como punto de partida, Khrushchev haya hablado de una especie de Federación alemana, sustituto de la reunificación y dentro de la cual cada una de las actuales Alemanias conservaría su régimen político, económico y social.

Los occidentales y, ante todo, los propios alemanes, quieren ver a Alemania unida de

nuevo, con plena soberanía y en situación, por tanto, de mantenerse dentro de la Organización del Tratado del Atlántico Norte y de tener sus propias fuerzas armadas. Sostienen, no sin razón, que no puede privarse de su soberanía a la nación más fuerte de Europa para reducirla a una especie de "tierra de nadie" entre dos mundos que se acechan mutuamente. Semejante situación, a la larga, podría, además, ser más peligrosa que cualquiera otra. Para que los alemanes lleguen a la completa restauración de su país y de su soberanía, los occidentales han propuesto, hace años ya, cuando las primeras conversaciones tuvieron lugar, que, ante todo, se celebren elecciones en las dos Alemanias, controladas internacionalmente, para designar un gobierno panalemán, con el cual se ajustaría el tratado de paz definitivo, el cual restauraría, como se ha dicho, no sólo la integridad, sino la completa soberanía de la nación alemana.

Los rusos no pueden aceptar semejante solución. Entonces ¿a qué se puede llegar?

UN ARREGLO GENERAL

Con todo esto aparece claro que el problema alemán es insoluble si se le considera aisladamente, sin relación con las posibilidades de un arreglo general entre Oriente y Occidente en Europa.

Cuando, en 1952, los republicanos realizaban en Estados Unidos la campaña electoral que, finalmente, los llevó al poder, Mr. John Foster Dulles, Secretario de Estado en potencia, hablaba con insistencia del "roll back", de desalojar a los soviéticos de todos los países europeos en los cuales habían impuesto por la fuerza gobiernos comunistas satélites. Ese retroceso de la tiranía soviética es, sin duda, el objetivo máximo de la diplomacia norteamericana y el ideal de cualquier demócrata del mundo, pero determinados esfuerzos por lograr ese objetivo pueden ser más perjudiciales que el mal que tratan de evitar. En el hecho, la liberación de los satélites habría significado la guerra y Mr. Dulles, Secretario de Estado, ha tenido que contentarse —¡y gracias!— con impedir que el poder soviético se extendiera a nuevas regiones. Cosa que, por lo demás, no ha logrado plenamente.

De allí que algunos diplomáticos hayan lanzado a la circulación algunas ideas con posibilidades de realización práctica, que envuelven una solución de compromiso. Ya en la conferencia de Ginebra, hace cuatro años, Mr. Eden habló de una amplia faja neutralizada que cruzaría toda Europa y que constituiría una especie de colchón amortiguador entre Oriente y Occidente. Gracias a esa faja neu-

tralizada, los dos enemigos dejarían de estar en contacto directo y sus soldados dejarían de mostrarse los dientes desde los lados opuestos de una alambrada de púas. En el mismo principio se basan, en el fondo, los planes del "desengagement" de George F. Kennan, que fuera embajador de Estados Unidos en Moscú, y el Plan propuesto el año pasado por Rapacki, el ministro de Relaciones Exteriores de Moscú. Era esta misma solución, patrocinada igualmente por el Partido Laborista inglés, la que Aneurin Bevan exponía hace poco en estos términos:

"Se trataría de crear en la Europa Central una zona desmilitarizada —que abarcaría a las dos Alemanias, Polonia, Checoslovaquia y, esperamos, Hungría— y de la cual se retirarían todas las fuerzas de ocupación (soviéticas y occidentales). La Alemania del Oeste no podría, evidentemente, seguir formando parte de la alianza atlántica. Pero consideramos que la reunificación de Alemania no será posible sino con su neutralización completa. Esta se hace más y más difícil de realizar, lo sabemos, pero pensamos que es una condición esencial para el mantenimiento de la paz en Europa Central".

Pero, ¿estará Rusia dispuesta a retirar de los países nombrados las divisiones militares que constituyen el único soporte de los regímenes comunistas instaurados en ellos a cambio de la neutralización de Alemania y del retiro paralelo de las fuerzas que mantienen en ella los occidentales?

Por otro lado, hay que hacer notar que Adenauer se opone energicamente a la neutralización de su país y que los mismos aliados occidentales que consintieron en la neutralización de Austria —régimen que hasta ahora ha resultado— se oponen a que ella se aplique a Alemania y no se atrevan a proponerla. En las actuales circunstancias es casi inverosímil que los occidentales y, ante todo, Estados Unidos, propusieran medidas como las preconizadas por Mr. Bevan, aunque ese

paso colocaría a la Unión Soviética en una situación bastante incómoda y a la defensiva.

De todo lo cual se deduce que, a menos que Oriente y Occidente realicen un esfuerzo absolutamente sincero e inusitado, con sacrificio de parte, al menos, de sus respectivas posiciones, no es posible esperar de las reuniones internacionales en perspectiva un progreso verdadero por la senda de la paz.

SI QUIERES LA PAZ...

Entre tanto, de acuerdo con la funesta máxima de "si vis pacem, para bellum", los contrincantes se siguen preparando para lo peor. Según su habitual estilo, Nikita Khrushchev ha continuado blandiendo el puño cerrado ante las narices de aquellos con quienes quiere negociar. Por su lado, interrogados por la Comisión senatorial que preside el demócrata Lyndon Johnson, el jefe del ejército norteamericano, general Maxwell Taylor, aseguró que sus tropas, aunque reducidas a 870.000 hombres, estaban en situación de cumplir todas las tareas que se le encomendaran, en Europa y en Estados Unidos a la vez. El ejército de Estados Unidos —dijo— podría sostener en Europa cualquiera "guerra limitada" que Rusia provocara a través de los ejércitos de sus satélites.

Por su parte, el jefe de la Fuerza Aérea, general Thomas D. White, declaró que sus aviones seguían en situación de mantener la paz mundial mediante el uso del "disuasivo termonuclear" y que todas sus fuerzas podrían movilizarse en cuestión de horas. Las declaraciones del almirante Burke —jefe de operaciones navales— tuvieron la virtud de excitar —no sin razón— la ira de Khrushchev, aunque Burke, que no es diplomático sino ma-

rino, no hacía más que contestar lo que se le preguntaba, en materias de su competencia. Burke, pues, hizo notar que el territorio soviético estaba rodeado de bases y puestos de escucha de las fuerzas norteamericanas, y que los portaviones de las diversas flotas de Estados Unidos estaban constantemente en disposición de atacar.

Todas estas declaraciones deben relacionarse con la del Presidente Eisenhower en aquella conferencia de prensa en la que, a la pregunta de si "¿Dará Estados Unidos la pelea en tierra por Berlín", contestó: "Por cierto que no vamos a librar en Europa una guerra terrestre. ¿De qué nos serviría enviar unos pocos miles de soldados o aun unas pocas divisiones más a Europa?..."

—¿Significa eso —pregunto entonces el periodista— que Estados Unidos va a defender Berlín con armas nucleares?

—No sé de qué manera usted podría liberar algo con armas nucleares —contestó el Presidente. Y mas adelante aclaró—: Yo no dije que la guerra nuclear es una completa imposibilidad. Dije que, tal como veo las cosas, ella no podría liberar nada. La destrucción no es una buena fuerza política.

¿SE SEGUIRA CON LA PRIORIDAD A LA FUERZA MILITAR?

Al cabo de seis años de arduo trabajo y de viajes de decenas de miles de kilómetros que hubieran agotado hace tiempo a hombres más jóvenes, el Secretario de Estado Mr. John Foster Dulles ha sido derribado por el cáncer. Pero mientras está sometido a tratamiento radioterápico y siguiendo desde lejos —no muy lejos— el desarrollo de la política mundial, la de Estados Unidos sigue desarrollándose dentro de los carriles que él, en forma tan discutible, le ha trazado. Para Mr. Dulles la amenaza fundamental a que deben hacer frente Estados Unidos y la democracia en el mundo es de orden militar e inmediato. Para sus críticos, especialmente los más destacados dirigentes demócratas, la democracia y la

posición de Estados Unidos en el mundo están amenazados, ante todo, por la desesperada situación de los países subdesarrollados y por la ofensiva soviética en el terreno político, social y económico, aprovechando las circunstancias de esos países. Mr. Adlai Stevenson, por ejemplo, es particularmente luminoso en la introducción de su último libro, que contiene las observaciones recogidas durante su reciente viaje por la Unión Soviética.

Parecía que bajo la presión de los hechos y de la mayoría demócrata, los programas de ayuda al exterior que se planean y financian desde Washington irían dando creciente importancia al campo propiamente económico en desmedro del militar. Pero el mensaje re-

recientemente enviado al Congreso por el general Eisenhower ha liquidado esas esperanzas. Cuando aún estaba en funciones y exactamente el día antes de que estallara la crisis de Berlín, Mr. Dulles había declarado: "Se está gastando demasiado en ayuda militar y no bastante en la económica". El ultimátum de Khrushchev parece haber trastornado esos buenos propósitos.

Del total de 3.900 millones de dólares que Eisenhower ha pedido al Congreso, 2.435 millones —el 62%— están destinados a prestar ayuda miliar directa o indirecta. Además, según anunció el mismo Eisenhower, a lo que se le entregue el informe pedido a una comisión especial que preside el general en re-

tiro William H. Draper, seguramente solicitará nuevos fondos para ayuda militar, en especial para proporcionar armamento del último modelo a los aliados de la Organización del Tratado del Atlántico Norte. Ese anuncio se hizo unos pocos días antes de que el Secretario General de la OTAN, Paul Henri Spaak, declarara que ésta no podía quedarse en alianza meramente militar si quería contrarrestar con éxito al comunismo...

Si con su cínico ultimátum sobre Berlín, Khrushchev hubiera conseguido frenar una reorientación de la política norteamericana de ayuda al exterior hacia fines más constructivos, habría obtenido ya una victoria de incalculables consecuencias.

LOS DERECHOS HUMANOS EN LA O. E. A.

El 18 de marzo hubo en el blanco edificio de la Unión Panamericana en Washington una sesión de la Organización de Estados Americanos. Se sabía que iba a hablar el nuevo embajador de Cuba, designado por el Gobierno de Fidel Castro. Lo que dijo el Excmo. señor Raúl Roa, representante cubano ante la O. E. A. es del mayor interés y también interesa lo que contestó el delegado dominicano o, si se prefiere, el representante del "Benefactor" Trujillo. En las palabras de ambos ha quedado planteado un problema que en el futuro próximo la diplomacia americana no podrá eludir y que sería bueno que comenzara a enfrentar: el problema de si la Organización de Estados Americanos debe ser o no una asociación de estados democráticos, ya que uno de sus objetivos declarados es, precisamente, la defensa de la democracia en esta parte del mundo.

Esta cuestión estaba en el aire hacia ya tiempo. Con la experiencia de lo ocurrido en su país y sus observaciones de exilado viajero, el nuevo Presidente de Venezuela, Rómulo Betancourt, planteó el problema explícitamente al afirmar que él no veía razón para que la O. E. A. no se constituyera como una organización internacional que exigiese como requisito a sus miembros el tener gobierno democráticos. Así ocurre con la Organización del Trabajo del Atlántico Norte, la más poderosa e importante de todas las organizaciones regionales, a la que pertenecen todas las grandes naciones de Occidente, encabezadas por Estados Unidos, cabeza real también de la O. E. A. La voz de Betancourt concordaba con la de Fidel Castro y anunciaba que algunos países estaban dispuestos a llevar adelante una nueva política.

En su forma inicial, espectacular y vaga, esa política parecía destinada al mero consumo de la galería. Es muy fácil decir ante

un mitin de 100.000 personas en una soleada plaza de Caracas o de La Habana que los dictadores no deben estar representados, junto a las democracias, en una asociación como la O. E. A. Es de una hipocresía innoble que, como ocurrió para la X Conferencia Interamericana, se hable y hable de "la democracia continental" en una ciudad como era entonces Caracas, donde el Gobierno llegaba a cazar a tiros por las calles a sus opositores. Cuando la gente ve esas cosas —y no puede dejar de verlas— o pierde la fe en la democracia o pierde la fe en la Organización de Estados Americanos. Las dos cosas son malas. Es esto lo que ha ocurrido para millones de latinoamericanos. La solución, evidentemente, es que la O. E. A. siga hablando de "democracia continental", pero ahora en serio, con ánimo de realizarla, pero usando una fórmula diplomática más que sirve de celestina a las más vergonzosas dictaduras.

Y, para aplicar esa solución, ¿se puede, sencilla y directamente, expulsar de la O. E. A. a las dictaduras?

Como lo dijo en el debate del miércoles último el delegado dominicano, uno de los principios fundamentales de la O. E. A. es la no intervención en un país en los asuntos internos de otro. "Cada pueblo —dijo— tiene su propia clase de democracia", adaptada a su idiosincrasia y necesidades y no le es lícito a un Estado exportar e imponer a otro su particular forma democrática de Gobierno.

Este principio de la no intervención está sancionado en la Carta Constitutiva de la O. E. A. y no podría ser derogado así como así. Pero también rige para todos los Estados miembros de la Organización una Declaración Interamericana de los Derechos y Deberes del Hombre, que todos se han comprometido a respetar, cualquiera que sea "su" propia clase de democracia.

Según también se acepta, el Hombre tiene derechos y deberes anteriores al Estado, que se ha constituido, precisamente, para realizarlos. Como lo decía el Gobierno de Costa Rica en el memorable documento por el cual justificaba su inasistencia a la reunión de Caracas, "la Carta de la O. E. A. establece la supranacionalidad de los derechos humanos: No puede juzgarse, pues, como intervención indebida la disconformidad de un Estado miembro por la violación de esos derechos en otro Estado miembro".

Más aún: así como hay tribunales internacionales para dirimir los conflictos de derecho entre los Estados y se prevén sanciones para los Estados miembros de una Organización que violen las obligaciones que les impone la respectiva Carta Constitutiva, debería haber tribunales encargados de hacer respetar esos derechos humanos básicos, cuyo carácter supranacional está reconocido tanto por la Carta de la O. E. A. como por las propias Naciones Unidas.

Es sobre la creación de un tribunal de ese tipo como institución necesaria para la buena marcha de la O. E. A. en las actuales circunstancias que insistió el representante cu-

bano. La realización de esa idea es la mejor manera de llegar en este continente al establecimiento de una asociación de estados democráticos sin violar el —más que principio— mito de la no intervención. Cada país, concedamos, puede tener "su" propia forma de democracia y de Gobierno; pero ella, en ningún caso, podrá desconocer los derechos humanos fundamentales. Un tribunal internacional establecerá si esos derechos son violados o no; y corresponderá a los países miembros aplicar las medidas pertinentes contra el asociado que falta a su palabra y al pacto.

Este punto de la creación del mencionado tribunal estaba entre los que debieron debatirse en Caracas, pero el Gobierno de Washington, que buscaba, ante todo, "la unidad hemisférica" contra el comunismo, se sumó a las dictaduras que pidieron su eliminación. ¿No habrá mayoría ahora para llevar adelante la idea, a más tardar en la Conferencia Interamericana que deberá tener lugar en Quito el año próximo? ¿No le correspondería a Chile, quizá la nación con la más sólida organización y espíritu jurídicos de América Latina, convertirse en el más autorizado campeón de esa idea?

La Biblioteca Demócratacristiana

Satisfaciendo numerosos pedidos y consultas ofrecemos la siguiente lista de libros como una base mínima para la formación de una biblioteca doctrinaria y política, con vista a la preparación del dirigente político:

El Orden Social Cristiano, <i>R. P. Hurtado, S. J.</i> (2 vols.)	\$ 1.600
Congresos Internacionales Demócratacristianos	2.000
Código Social de Manila	300
El Problema Comunista, por <i>Jaime Castillo</i>	900
En vez de la Miseria, por <i>Jorge Ahumada</i>	1.200
Hacia un nuevo orden por un Catolicismo Social Auténtico, por <i>P. J. Fernández Pradel S. J.</i>	300
La Verdad tiene su Hora, por <i>Eduardo Frei M.</i>	600
Pensamiento y Acción, por <i>Eduardo Frei M.</i>	1.000
El Padre Hurtado, por <i>Alejandro Magnet</i>	1500
Cuadernos de Comprensión Social y Realidad Nacional (2 vols.) por <i>Carlos Vial</i>	1.200
A través del Marxismo, por <i>Julio Silva Solar</i>	700
El pensamiento social de Maritain, por <i>Carlos Naudón</i>	600
Introducción al cooperativismo, por <i>Humberto Muñoz</i>	400
Los Santos van al Infierno, por <i>Gilbert Cesbrón</i>	1.600
Ibáñez, Caudillo Enigmático, por <i>Ernesto Würth</i>	2.200
Comunismo y Religión, por <i>Dufai y Depret</i>	800
Filosofía del Trabajo, por <i>F. Tannenbaum</i>	1.000
Problemas Espirituales y temporales de una Nueva Cristiandad, por <i>Jacques Maritain</i>	800
Casas para Chile, por <i>Raúl Sáez S.</i>	1.200

Como una adhesión a la 1ª Convención Nacional del Partido Demócrata Cristiano, que se efectuará en mayo próximo, ofrecemos todos estos libros, que tienen un valor real de \$ 19.900 en solo \$ 12.000 a quienes los compran al contado, enviándonos giro o cheque. Y los despachamos a cualquier punto libre de gastos.

OBSERVACIONES A UNA POSICION POLITICA

por RAFAEL GUMUCIO V.

En el número pasado de esta revista se publicó un artículo de Jaime Castillo, titulado "Esencia y Misión del Partido Demócrata Cristiano". Ese artículo, como todo lo que escribe Castillo, tiene profundidad de concepto y claridad de exposición, pero en alguno de sus párrafos confunde lo que es la doctrina, que constituye la esencia de un partido, con la táctica, que aun cuando es consecuencia de lo anterior, permite, al ser herramienta de la acción, diversidad de criterios para apreciar su eficiente aplicación.

Pueda ser que existan discrepancias internas en los partidos demócratacristianos para enfocar la esencia y misión que a éstos corresponde, y también es posible que haya militantes que lo ubiquen como "partido de Centro". A todos ellos alcanza la crítica formulada por Castillo en el sentido de que esa visión se aleja de la esencia de un partido demócratacristiano, que aspira a reemplazar el orden establecido por otro en que reine la justicia. No cabe duda que la competición heterogénea de elementos de raíces ideológicas diversas en un partido, lo lleva fatalmente a una posición de centro que no puede aspirar sino a administrar el orden vigente, excluyendo el centro de sus estructuras económico-sociales.

Pero, el hecho de que existan personas equivocadas que crean posible una posición centrada para la democracia cristiana, no permite, a nuestro juicio, el encasillamiento un poco arbitrario de esos elementos equivocados junto a todos los que no estén de acuerdo con la visión personal de Castillo que puede o no puede hacer un partido de vanguardia demócratacristiano.

Entrando ahora a analizar los atributos que el artículo señala a un partido de vanguardia, nos encontramos que muchos de ellos son propios de todo partido que quiere ver triunfar su doctrina. Nadie podría discutir la necesidad de la homogeneidad doctrinaria, de la disciplina férrea, el sentido de unidad profunda, la realización de una misión completa, etc., etc. Esos atributos son también queridos y deseados por los partidos de Derecha que no pueden ser considerados, por su posición reaccionaria, como de vanguardia.

La diferencia entre aquellos que profesan la concepción de un partido demócratacristiano reside, fundamentalmente, en la aceptación o no aceptación de los conceptos emitidos en cuanto a lo que puede o no, hacer un partido de esa configuración política, siendo, desde luego, esas discrepancias de or-

den netamente táctico. Los conceptos discutidos del artículo serían los siguientes: "El partido-vanguardia sabe, en suma, que es minoría y no aspira a convertirse en mayoría, sino cuando realmente lo sea. De allí que no tenga interés en crecer, salvo desde dentro. Crecer, para él, no es sumar fuerzas heterogéneas; es madurar interiormente en un grupo selecto que trasciende su propio horizonte solo por su indomable rigor doctrinario y organizativo". "Mientras el partido de centro estima indispensable hallarse presente, el partido-vanguardia se aleja gustoso de lo que es. Mientras el primero finca todo en utilizar lo existente y compartir sus valores, el segundo los niega y se da, como razón de existir, esa misma actitud negativa".

De las citas anteriores, pareciera desprenderse que es condición fundamental de supervivencia para un partido de vanguardia, su calidad de "élite" que, ante los riesgos de un crecimiento incontrolado que pudiera debilitar la doctrina, prefiere gustoso alejarse del presente. Siendo su crecimiento el resultado directo del crecimiento de la "élite", la cual si no trasciende es, por lo menos, una minoría dura y heroica en su acción.

Frente a la posición que señalamos, existe otra que indudablemente ha hecho camino en el partido, desde que éste ha crecido y se ha afirmado en su vocación popular y que podríamos definir como una actitud "masiva". Fundada, especialmente, en la dinámica de las ideas que se convierten en fuerza solo cuando expresan aspiraciones masivas. La "élite" o los dirigentes, hacen un esfuerzo orientado a expresar las necesidades de las masas y a no aislarse de ellas.

Una actitud "masiva" implica, naturalmente, la obligación de una vuelta rigurosa a la realidad y exige un esfuerzo de pensamiento: para determinar, primero, las cuestiones de orden social, económico y práctico que puedan y deban ser afrontadas, lo mismo que una noción del hombre que reconozca sus necesidades inmediatas, su sed de comunidad, de justicia y trabajo recompensado. Una actitud así, requiere la presencia constante en los hechos y no la ausencia, abre las puertas del partido para conjugar voluntades y, en otras palabras, actúa en el presente, crece en el presente y todo lo puede hacer sin perjuicio del "perfilamiento que distingue".

La vuelta rigurosa a la realidad obliga también a un partido de avanzada a estar presente en las instituciones de régimen democrático, a no restarle importancia a las elec-

ciones, a crecer y fortalecerse en ellas. Y si, por causa de las leyes vigentes, o por las situaciones transitorias que provocan las fuerzas en juego, se ve obligado a pactar, debe hacerlo sin escrúpulo. Todo lo anterior, sin perjuicio de seguir luchando con decisión y ardor por transformar el régimen democrático burgués en algo funcional y no formal como es hoy día. Lo mismo debe hacer con respecto al movimiento sindical. La presencia en la CUT es necesaria en el presente en tanto cuanto esa organización represente al núcleo más numeroso de los trabajadores chilenos, y esa actitud mantenerla aún cuando esa presencia pueda a veces producir confusiones.

En resumen, nuestra diferencia con la posición expuesta por Jaime Castillo, está ubicada en que él cree que todo estudio atento de la realidad circunstancial y el acomodo a esa situación va en perjuicio del "perfilamiento que distingue", y nosotros creemos que, sin olvidar la meta revolucionaria del partido, es necesario estar presente en los hechos que son dignos de la actividad de los hombres y de sus aspiraciones. Que él teme al crecimiento incontraído que pueda provocar debilitamiento doctrinario y que, nosotros, en cambio, creemos posible que la democracia cristiana ejerza una especie de liderato en un movimiento de avanzada con la sola exclusión comunista, siendo para ello necesaria-

rio abrirse en la forma más amplia y generosa.

El problema de los pactos o entendimientos tiene sólo un valor secundario, no el preeminente que le asigna Castillo, ya que, si el partido se ha definido sin ambigüedad de ninguna especie, el rol que puede jugar un pacto está limitado, desde la partida, por la definición tomada. Sería un error que el Congreso futuro del partido acordara pautas rígidas en materia de entendimiento. Estas pautas sólo sirven para entorpecer la acción de las directivas, a quienes sólo es dable darles orientación en las grandes líneas, y no restarle la elasticidad necesarias para apreciar las circunstancias que van acondicionando las posibilidades de obtener las metas que se ambicionan.

Pueda ser que estas breves observaciones que nos impone la sinceridad sean mal interpretadas por algunos y consideradas como síntomas de un derrotismo alarmante, como un afán morboso de ver sólo posibilidades dentro de un camino de colaboración y no de independencia política. Nada sería más equivocado. Creemos, como nunca, en que sólo un ideal comunitario puede poner en movimiento a una generación, pero entendemos un comunitarismo en que el prójimo entre como elemento esencial, y todo "purismo" o tendencia al aislacionismo va en contra del servicio leal a esa idea.

REPORTAJE A UNA REVOLUCION

DE BATISTA A FIDEL CASTRO

La pluma ágil de Rafael Otero, periodista chileno que voló a La Habana, presenta en todo su intenso dramatismo el "caso" de Cuba, y relata, con amabilidad y exactitud, la gesta de Fidel Castro y sus hombres.

Exito editorial, se agotó una edición en cinco días. Hay ejemplares de la segunda edición, en tanto se lanza la tercera, al precio de \$ 1.500.

DOS OBRAS SENSACIONALES

CASAS PARA CHILE (Plan Frei)

por Raúl Sáez S.

\$ 1.200,—

EN VEZ DE LA MISERIA

por Jorge Ahumada

\$ 1.200

Dos obras indispensables para conocer la verdadera solución a los males de Chile; quien desee juzgar la orientación del actual Gobierno y determinar sus posibilidades, no puede dejar de leerlas.

Solicite estas obras en todas las librerías o en Ahumada 57.

A propósito de "La Libertad de Enseñanza en la Sociedad Pluralista"

Gonzalo GUTIERREZ NAGEL

En el N° 217 de "Política y Espíritu" (1° de febrero), el señor Eulogio Silva S. tiene la gentileza de responder bajo el título: "La Libertad de Enseñanza en la Sociedad Pluralista" a una crítica mía aparecida en el N° 214 de la misma revista con el encabezamiento de "A propósito de Líneas para una Política Nacional de Educación".

Como el mismo señor Silva dice con mucha justeza que "de la discusión nace la luz", y yo no veo todavía aclarado el fondo de mi crítica, me permito insistir nuevamente sobre este punto. Resumo las objeciones que en esa ocasión hice, y las comparo con la respuesta dada por el señor Silva:

1ª Objeción: Ciertos documentos —ya oficiales, ya oficiosos— del Partido Demócrata Cristiano, al hablar explícitamente de educación, no presentan sobre este problema una posición firme, decidida, definida. Los documentos que traigo a colación en esta primera crítica, son dos:

a) **La Declaración de Principios del Partido Demócrata Cristiano**, que al hablar del derecho del hombre en materia educacional, se refiere únicamente a un aspecto PASIVO (derecho a RECIBIR educación), olvidando totalmente el aspecto ACTIVO (derecho a EDUCAR). Esta ausencia me parece imperdonable en la definición oficial de la democracia cristiana, ya que esquivaba un problema hondo entre nosotros, que ha tenido como consecuencias la pobreza de nuestra pedagogía. Estamos con las manos amarradas frente a un Estado que nos impone planes, programas, exámenes, validez de estudios; que no reconoce ni siquiera el título de Profesor de Estado cuando el maestro lo es en un Colegio Particular. Nos vanagloriamos de ser modelos del continente en cuanto a educación... pero ello es una soberana mentira, nuestra educación es deficiente, el tipo de hombre que formamos es una especie de pequeña enciclopedia carente de las más hondas virtudes humanas de sensibilidad y trabajo, de lealtad y honradez, de sentido espiritual y social. Mientras no haya una verdadera libertad de enseñanza (no libertinaje: libertad orientada, pero bien orientada y controlada, por organismos competentes), seguiremos siendo los instrumentos de una enseñanza muerta, continuaremos sintiendo como freno a nuestras

posibilidades educacionales las actuales imposiciones arbitrarias, injustas, ridículas en su realidad misma.

b) **El trabajo de los señores Orlando Latorre y Ernesto Livacic** titulado "Líneas para una Política Nacional de Educación", que me parece extraordinariamente vago; se queda en hermosas frases grandilocuentes, hace consideraciones etéreas. No baja a la realidad misma de nuestra educación... digo mal: se hace concreto en un punto: en el del mal estado económico del profesorado; por lástima es el único aspecto que siempre está sobre el tapete... parece que nuestra pedagogía existiera solamente en función del profesorado; los niños son en ella algo secundario.

La respuesta del señor Silva se dirige únicamente al punto a) de esta objeción; es natural: lo otro debería haber sido recogido por los señores Latorre y Livacic. El nervio de lo que dice es el siguiente:

En principio, el derecho a educar es una petición justa. Pero corre el riesgo de ser mal usado, y en este mal uso conduciría a un caos. La libertad de enseñanza tiene como "contrapeso" una "selección natural", que eliminaría los malos establecimientos, pero esta selección natural se produciría difícilmente dadas las circunstancias concretas nuestras. El ideal del señor Silva es un "término medio creador: un Estado que vigile el cumplimiento de un programa mínimo, que vigile la responsabilidad de las instituciones, que vele por que no se explote ni a padres ni a profesores y que asegure igualdad de trato a todos los establecimientos".

Esta respuesta me parece extraordinariamente justa. Sólo que no es una respuesta: si el señor Silva considera bien el último capítulo de mi crítica, encontrará las mismas ideas. Una política de libertad de enseñanza no significa que cada cual pueda hacer lo que desea; lo mismo debe decirse de la libertad de prensa, de la de reunión, etc.: todas las libertades ciudadanas tienen como marco el bien común, cuya salvaguardia compete al Estado. Una verdadera libertad de enseñanza otorga igualdad real a todos los establecimientos educacionales del país: fiscales y particulares; dentro de ella, el título del profesor es válido en cualquier circunstancia; los Colegios otorgan sus certificados y no se pone en tela de juicio la "validez" de sus estudios (como si el alumno no estuviera

bien formado cuando falta la firma de un funcionario de la Sección Exámenes); el Estado ayuda económicamente a todos por igual (se supone que la educación es toda gratuita, o que los institutos pagados no reciben esta subvención, u otra solución de esta naturaleza), sin estimar que un alumno particular cuesta el 50% de uno fiscal, cálculo que se hace hoy día; existe una gran variedad de programas aplicables en los establecimientos educacionales, para permitir una adaptación más real de la educación al muchacho. Junto a esto existe un control del Estado; no de un "Estado Docente" que monopoliza la función educacional, sino que de un Estado celador del bien común. Este control se efectúa por igual y de la misma manera en los establecimientos fiscales y en los particulares; es un control sobre la calidad (no la **unidad**) de la educación impartida, sobre el valor del profesorado, sobre la recta administración escolar, sobre el empleo de los fondos recibidos. Es sobre todo un control **inteligente**. Llevo varios años de educador, y podría mostrar al señor Silva mis "diarios de exámenes", donde día a día he ido anotando las particularidades del "control" que ahora ejerce el Estado sobre la educación particular: examinadores no titulados que controlan a viejos maestros titulados o a profesores universitarios; profesores de francés que examinan filosofía; titulares de economía doméstica que controlan religión; profesores que se burlan públicamente del título del profesor del Colegio y consideran arbitrariamente mal preparados a los alumnos de un colega más antiguo y de mayor prestigio profesional que ellos. Es una larga letanía... una letanía que define minuto a minuto lo que es actualmente el Estado Docente.

Si el señor Silva es partidario de lo que he definido muy brevemente más arriba —v que él mismo esboza en su respuesta—, ¿por qué sigue hablando de "una forma de Estado Docente"? ¿Por qué no habla claramente de libertad de enseñanza, de una VERDADERA libertad de enseñanza? Es eso precisamente lo que critico: vaguedad, falta de definición. ¿Responde esto a un deseo no manifestado de tener ambiente dentro del medio "docentista" que domina en el Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile? ¿Responde a falta de claridad de ideas? ¿A tratar de ubicar una solución nueva, intermedia, "creadora", cuando la solución —la misma o casi la misma a la cual él llega— está ya dada desde que la educación es tal, y lo único que hay que hacer es aceptarla y defenderla abiertamente, como derecho básico de la persona humana?

2ª **objeción:** Además de estas declaraciones vagas, hay otras que son totalmente inaceptables. Me refería en esto a dos párrafos de

una declaración hecha por el grupo demócratacristiano del Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile:

a) Retranscribo textual e íntegramente el primer acápite: "**En el estado actual de crisis educacional** estimamos valiosa la **colaboración** de la enseñanza particular y mientras tal estado de cosas subsista sería contraproducente su eliminación. Pero su existencia debe ser condicionada y controlada de modo tal que cumpla efectivamente **el papel de colaboradora del Estado que se le ha asignado**". Veía y sigo viendo aquí una notable inversión de papeles: El Estado no el que **ayuda** a la función educacional que radica en el individuo, en la familia y en la sociedad (doctrina derivada de los derechos fundamentales del hombre), sino que es el **depositario de una función educacional (anterior a la del individuo)**, que él comunica —dado un lamentable estado actual de cosas que se tratará de solucionar— a determinados particulares. La educación que estos institutos particulares imparten es "válida" únicamente en cuanto es un reflejo de la facultad estatal. Es necesario, por consiguiente, un estricto control, no tanto sobre la calidad de esta educación, sino sobre la estrechez de sus relaciones de dependencia con respecto del Estado; no se habla de control sobre la educación fiscal: sólo se reconocen vicios en la pedagogía particular... los demás se callan.

Sobre este párrafo no hay respuesta del señor Silva. Crea, pues, innecesario, volver a repetir lo dicho en la anterior circunstancia. Remito al párrafo III (pág. 23 del N° 214 de "Política y Espiritu") de mi comentario.

b) Otro párrafo de la misma declaración dice así, refiriéndose al problema de las subvenciones: "...y las subvenciones a Colegios Particulares gratuitos, que deben mantenerse mientras dure la presente situación de incapacidad material del Estado para absorber toda la población escolar del país. Una vez logrado cierto equilibrio entre la población escolar y la capacidad del Estado para absorberla, se irá a la supresión gradual de ella".

... La respuesta del señor Silva establece que en la publicación citada no se referían ellos (el grupo demócratacristiano del Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile) a la eliminación de la educación particular gratuita misma, sino que a la gradual supresión de la subvención a ella. Gracias a Dios que el señor Silva reconoció además que se les ha escapado un error al distinguir entre la supresión de la educación particular gratuita, y la de la subvención a ella: cualquier persona con un mínimo de experiencia en estos asuntos se da cuenta de que los términos de esta distinción se confunden en uno solo... ¡Si ni siquiera la actual subvención alcanza para que un Colegio gratuito pueda vivir nor-

malmente! Cada año se cierran Colegios gratuitos subvencionados, por no poder vivir en forma decente. En nuestro Colegio, la tan bulada subvención (somos verdaderamente gratuitos) alcanza para algo más o menos como la tercera parte del sueldo del profesorado, y para nada más. El resto debemos encontrarlo en rifas, donaciones de amigos, etc. Para subsistir con lo que nos da la subvención deberíamos pagar a nuestros profesores una miseria... y no tomar en cuenta la multitud de otros gastos que supone un establecimiento educacional.

Pero en fin, el señor Silva reconoce su error; en este aspecto, la respuesta satisface. Pero hay algo más. Hay una "meta perseguida" por el señor Silva: "En el sistema a que aspiramos no habrá subvenciones a una "Escuela Particular", sino que esas escuelas estarán incorporadas en el sistema del Estado". Y agrega el señor Silva, con cierta socarronería, pero con evidente contradicción: "Proteger no es dirigir, por si alguien trata de ver aquí segunda intención".

¿De qué "incorporación" al sistema del Estado se habla? Se dice que la enseñanza particular no será subvencionada, sino que se encontrará incorporada al Estado; y después, que no estará dirigida por este Estado, sino que será protegida por él. ¿Qué diferencia hay aquí entre "incorporación" y "dirección"? ¿Puede haber incorporación a un sistema y a la vez independencia con respecto a él, no dirección? Y por otra parte ¿qué protección puede dar el Estado que no sea la económica (no importa que sea subvención o bono de educación o lo que sea: es lo mismo)? ¿Puede haber protección y supresión de ayuda monetaria, en este orden de cosas? ¿O se trata más bien de protección en cuanto a "responder" por la "validez de los estudios" a la manera actual?

Al señor Silva le falla la lógica formar y la depuración de sus conceptos. Habla de **incorporación independiente (no dirigida)**, de **protección que es supresión de la única ayuda que el Estado puede dar en este aspecto: la económica**. ¿No echa de ver mi corresponsal la contradicción in terminis que hay en su raciocinio?

Esta respuesta —nuevamente— no me satisface. Veo que en la mente del señor Silva hay ideas claras y bien sentadas, pero que desea expresarlas de otra manera, darles un ropaje menos comprometedor con una opinión abierta en favor de la doctrina de los derechos humanos en cuanto a educación, ha-

cerlas aparecer como una nueva vía media. Y el resultado es el mismo: confusión, falta de precisión valiente, renuncia a ciertos principios en aras de posiciones a priori.

* * *

Termino agradeciendo al señor Silva la respuesta que me ha dado, y haciéndole a la vez una sugerencia y algunas preguntas:

—Lea los puntos II y III de mi crítica (páginas 21 y 23).

—¿Está de acuerdo con las deficiencias anotadas allí como inherentes a nuestra educación actual?

—¿Considera justo ese planteamiento esquemático de una línea de educación? Me parece que en el fondo coincide con las ideas que se vislumbran detrás de cierta cortina de humo que tiende el señor Silva. Ese esquema es la escueta doctrina que en materia educacional se deriva de una recta filosofía moral, con el nombre de "libertad de enseñanza". Es la doctrina de la Iglesia contenida en la Encíclica "Divini Illius Magistri" de SS. Pío XI, de 31 de diciembre de 1929 (párrafo I de la edición castellana sacada por "Ediciones Paulinas" en 1950; puede el señor Silva documentarse también con los párrafos II, III y IV). ¿Por qué se desea darle otro nombre a ese planteamiento? ¿Por qué el señor Silva —y en general la democracia cristiana que parece representar en el Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile— no se declaran abiertamente partidarios de algo que en el fondo poseen, pero no lo expresan con claridad, sino que alambican y disfrazan?

Como demócrata cristiano de ideas y convicción, creo también que en una infinidad de problemas la solución no está en los extremos, sino que en buscar la verdad dondequiera se encuentre. Pero en este terreno, el asunto es concluyente: el hombre tiene derechos pasivos y activos inalienables en materia educacional, y el único marco que los limita es el bien común, del que debe responder el Estado de una manera inteligente, sin desconocer los derechos humanos mismos, que son anteriores a sus funciones, ya que las condicionan.

O la democracia cristiana acepta de lleno un planteamiento de verdadera libertad de enseñanza —según se ha definido— o por buscar "soluciones intermedias creadoras" caerá irremisiblemente en uno de los extremos que trata de evitar: el típico y clásico "Estado Docente", con todo lo de arbitrario, anticuado e improductivo que trae consigo.

Relaciones culturales entre Oriente y Occidente

FERNANDO CIFUENTES GREZ

S. Th. Dr.

Presbítero

Uno de los proyectos principales aprobado por la 48ª reunión del Consejo Ejecutivo de la UNESCO, se refiere a las relaciones culturales entre Oriente y Occidente. Este proyecto debe desarrollarse durante diez años, con la colaboración de los Estados miembros y con cuantiosos medios financieros, demostración palpable de la importancia que la Organización Internacional quiere dar a su desarrollo. La Secretaría de la Organización ya está trabajando en varios países y ha empezado a desarrollar sus planes con personal especializado.

Un proyecto de tal amplitud y de evidente trascendencia destaca de un modo especial entre las actividades de la UNESCO, que hasta ahora han sido casi exclusivamente dirigidos al planteo y organización de problemas técnicos y a la realización de proyectos concretos en el campo científico.

En la exposición oficial del proyecto se habla repetidas veces de la comprensión mutua, de la apreciación recíproca de las culturas y de la disminución de las tensiones por medio de una nueva óptica en esta apreciación.

Otros, en cambio, ven en el proyecto un peligro inmenso de penetración de ideologías exóticas orientales en los países cristianos que podría llevar al indiferentismo religioso o al franco agnosticismo.

No somos ni tan optimistas como los primeros ni tan pesimistas como los segundos.

Algunos intelectuales asiáticos han lanzado la idea de que el Occidente es el representante de la ciencia y la técnica, mientras que el Oriente lo sería de la espiritualidad.

Por otra parte, la mayoría de los intelectuales occidentales que participan en la UNESCO están tan alejados de la vida espiritual que no experimentan ningún reparo en abandonar "estas cuestiones filosóficas e inútiles, poco prácticas" a los representantes orientales, ya que consideran que se trata de problemas secundarios para la vida de la humanidad, o a veces niegan su realidad para incluirlos en el campo de la fantasía. Esos re-

presentantes son generalmente "técnicos" o mejor tecnócratas.

Es, en cierto modo, lógico que los delegados de los países orientales, no pudiendo competir con los occidentales en el campo de las realizaciones concretas, fruto de la ciencia y de la técnica, incrementen en su exposición los valores espirituales propios de sus culturas milenarias.

Dijimos más arriba que no éramos tan optimistas como los autores del proyecto; en efecto, no creemos que de la sola presentación de las expresiones culturales mutuas y, aún, de su conocimiento superficial, lo cual, será evidente en las grandes masas, venga a resultar esta comprensión mutua que nos lleve a una convivencia pacífica y a la eliminación del fantasma de la guerra en el mundo. No lo creemos por estar estos organismos dirigidos por técnicos sin espíritu y ellos nunca han sido idóneos para producir en los pueblos apreciación mutua, disminución de tensiones o comprensión. Nadie ha hecho un esfuerzo mayor, en el orden material, que los Estados Unidos en Europa para ganarse la simpatía de los pueblos después de la guerra; y nunca, la Historia lo dirá seguramente, hubo un resultado más mezquino. Si los occidentales creen que la cultura sólo se manifiesta en las realizaciones materiales y muestran sólo eso a los orientales, no conseguirán sino el desprecio de ellos. Aún más, pueden despertar odio y resentimiento. Como lo despierta el cine de USA en América del Sur. El cine norteamericano ha desprestigiado a la gran Nación del Norte entre nosotros casi tanto como el Departamento de Estado. El último viaje del señor Nixon es un botón de muestra. Nunca un esfuerzo de propaganda tan inmenso ha producido resultados más contraproducentes. Felizmente todo este dinero tan mal invertido no ha podido anular otros contactos beneficiosos como son los de los sacerdotes, intelectuales, artistas, deportistas, etc., que van y vienen entre ambos hemisferios y que con su contacto, su trato per-

sonal y su convivencia hacen más que los órganos de propaganda dirigidos por "técnicos" en la materia.

Creemos que el Occidente puede mostrar al Oriente algo más que realizaciones técnicas. Puede mostrar sus valores espirituales que se reflejan en su literatura, su música, sus pinturas, su arquitectura y, en fin, todas sus expresiones culturales que muestran todo el valor de una cultura que, si bien no se identifica con el cristianismo, como decía Pío XII, ha recibido de la Iglesia y de su doctrina una influencia innegable. La cultura occidental es una expresión de su Filosofía del hombre; sus estructuras jurídicas y sociales reflejan la imagen que tenemos del hombre y su destino trascendente; de su naturaleza material y espiritual; de su inteligencia y de su libertad. Todo ello, aunque sea ignorado u olvidado por sus personeros en la UNESCO. Ellos son nada más que técnicos en urbanismo, en higiene, en construcciones confortables, en alimentación, en antibióticos, etc., es decir, una especie de bárbaros científicos; no son técnicos, sino tecnócratas.

No tememos que esta convivencia cultural entre Oriente y Occidente tenga, necesariamente, que llevar al Occidente a una indiferencia religiosa o a un agnosticismo total. No todo lo oriental es exótico. Aquí se cae, a nuestro juicio, en la misma superficialidad que al afirmar que todo lo occidental es técnica. Conocemos poco y mal al Oriente. Nos decía un brillante representante nuestro en la NU que el aporte espiritual de la India en la Asamblea General era impresionante y vergonzoso para los países de tradición cristiana y que cuentan, algunos de ellos, con militantes cristianos entre sus gobernantes. No

hay que olvidar que el Cristianismo tuvo su origen en el Oriente y que el Marxismo Materialista es de origen occidental, como lo fue su antecesor el Liberalismo individualista. Quien haya estado en China conoce la finura espiritual de ese pueblo. Tal vez el escollo mayor de las misiones cristianas en Oriente no venga de ellos, sino de nosotros que hemos occidentalizado el cristianismo, haciéndole perder su catolicidad, su universalidad; el hombre, como tal, es naturalmente cristiano en cuanto el cristianismo es la expresión más perfecta del más perfecto humanismo. Y esto no es patrimonio del Oriente ni del Occidente. Ciertamente ha hecho más en pro del comunismo materialista y ateo la torpe actitud de los países llamados cristianos, y que en parte lo son, pero que son más imperialistas que cristianos. La India ha visto el cristianismo a través de Inglaterra y Portugal; los del cercano Oriente lo han visto en la conducta de Francia y España y, hoy día, lo ven a través de las compañías del petróleo de USA. Gandhi dijo una vez, durante su lucha por la liberación de su patria: "si vosotros, los ingleses, viviérais como pensáis y creéis, nunca habríais perdido a la India".

Debemos alegrarnos del proyecto de la UNESCO; pero debemos estar presentes en su realización en espíritu y en verdad, sin temores que signifiquen debilidad, pero sin ánimo mezquino, propio de mercaderes que quieren defender sus mercados o de colocar nuestros productos. Con este espíritu llegaremos al corazón del Oriente y a su mente con nuestro verdadero mensaje de amor y de verdad. Entonces sí que creemos que encontraremos comprensión, aprecio y disminución de tensiones mutuas.





Los LIBROS



LA ESPADA Y EL CANELO

por *Alejandro Magnet*
Editorial Del Pacífico.

No, no nos equivocamos: éste es el mismo Alejandro Magnet de los libros polémicos y políticos. Dice un viejo refrán gallo que uno vuelve siempre a los primeros amores. Magnet, que como descendiente de franceses debe conocerse muy bien el proverbio, retorna con esta novela de aventuras a sus antiguas andanzas, que dieron como fruto —hace algunos años— un volumen destinado a los niños.

Claro que al lector le extrañará no encontrarse aquí —entre la Espada y el Canelo— con la lunada imagen de Juan Domingo Perón, ni con otros vecinos más o menos justicialistas.

El espíritu del escritor es así: tiene la libertad para volar de tema en tema, sin lastres. Unamuno filosofaba y también escribía versos. Y el autor de “Alicia en el país de las maravillas” era un aburridísimo matemático...

Lo que resulta extraño es observar cómo Alejandro Magnet, que hizo un frío y durísimo retrato del peronismo, que describió con abundante detalle las lacras de la dictadura justicialista, que aplicó toda su tensa ironía contra San Perón y Santa Evita, logra en este pequeño libro pintar dos bandos en lucha, y hacer igualmente simpáticos a los héroes de ambos.

Leemos con interés, con vivo interés; seguimos las malandanzas de los jóvenes protagonistas, sin perdernos un detalle; asistimos a la nerviosa vela en el fuerte español sometido a cerco y al regado machitún de los araucanos, y terminamos la aventura admirando por igual la reciedumbre de los capitanes españoles y la nobleza de Pelantaru, el toqui mapuche.

Escrita con más calma que sus obras de corte periodístico, “La Espada y el Canelo” luce un estilo depurado, animoso y de brillante ingenio. En este sentido la pequeña novela supera con mucho a aquellas copio-

sas crónicas. Si los niños chilenos no han perdido por completo el gusto literario gracias a las “tiras cómicas” y a los tontos folletines de cow-boys, leerán este libro con fruición. Y Alejandro Magnet habrá contribuido a despertar un interés hasta ahora soñoliento por los temas nacionales. Lástima que la Editorial Del Pacífico —cuyo fuerte no es precisamente la corrección de pruebas— no haya cuidado mejor este hermoso libro. Hay un desdichado cacique que cambia de nombre con desconcertante frecuencia. Entre la página 112 y 113, se llama, sucesivamente, Angnamón, Anganamón y Anagamón. Poco le faltó para llegar a Agamenón, para gran perplejidad de los helenistas.

Con todo y corrección de pruebas, “La Espada y el Canelo” es una bella obra, perfectamente lograda y digna de éxito. Seguramente lo obtendrá.

HERNAN POBLETE VARAS.

LA DEMOCRACIA Y EL CRISTIANISMO

por *Pietro Pavan*
Ediciones del Atlántico
Buenos Aires, 1956

Monseñor Pietro Pavan, autor de estas concisas y valientes reflexiones sobre *La Democracia y el Cristianismo*, es un conocido sociólogo italiano. Ha actuado como secretario general de las Semanas Sociales y como organizador de los Congresos Mundiales del Apostolado Laico. El Vaticano lo ha tenido en calidad de asesor en asuntos económicos y sociales. Visitó Chile hace ya algunos meses y en sus conferencias y sesiones en mesa redonda pudo apreciarse su honda versación en los problemas de su especialidad.

En el prefacio de su breve folleto declara que su estudio *tiende a demostrar que la Democracia responde a una exigencia inmanente en la naturaleza del hombre, encuentra su más profunda inspiración en el Cristianismo y es un postulado de la época contemporánea*. Con este mismo predicamento, sostiene que *un régimen democrático no puede consolidarse y florecer si no han quedado satisfechos algunos requisitos de contenido económico, cultural y psicológico-moral*.

Pero a estas conclusiones no puede llegarse sin antes analizar dos fenómenos reveladores de lo que es en sí el mundo actual, caracterizados por la problematicidad de la ciencia y de la técnica y por la carencia absoluta de un sentir unánime cuando se trata de las concepciones de la vida o de los máximos valores humanos. El margen de lo opinable, en la ciencia y en la técnica modernas, se abre hacia el infinito de sus posibilidades. ¿No ocurre lo mismo en el pensamiento? Lejos está Monseñor Pavan de afirmar un sentido escéptico o relativista de las cosas. Su actitud es, sin duda ninguna, eminentemente cristiana porque, a la par que se sabe poseedor de la verdad absoluta, que es Cristo, mira en torno y ve que hay muchos, millares de hombres, cuya concepción de vida es diferente, cuyas relaciones con Dios en el tiempo y fuera del tiempo, o van por caminos extraviados o, hasta ahora, están sujetos a una permanente y trágica interrogante..

La Democracia, entonces, en lo político y en lo económico, es la aspiración y la única alternativa humana y digna que corresponde al individuo contemporáneo. Pero un régimen así supone, como necesidad imprescindible, basamentos que, si de ellos cojea, son suficientes para quebrar la armonía de las instituciones y lo convierten en remedo o caricatura, o lo hacen desaparecer. La Democracia es, para Monseñor Pavan, *una actitud del espíritu*. Significa esto que, en una comunidad política, un régimen democrático surge y se desarrolla únicamente si sus respectivos ciudadanos poseen y cultivan determinadas condiciones psicológico-morales; si éstas faltan, en aquellas comunidades un régimen democrático ni siquiera florece, y si florece se disgrega o vive de meras apariencias.

Esa tolerancia que nace de un profundo respeto a la persona ajena; la comprensión que consiste en abrirse los unos a los otros; la colaboración en pro del bienestar común; y finalmente, la iniciativa, el espíritu de empresa, son algunas de las normas fundamentales que tienden a erigir un estado de convivencia democrática íntimamente sentido.

Para hacer carne y sangre en la mente de todos los principios que el Cristianismo trae

desde hace veinte siglos, pero que hay que reiterarlos y sobre todo vivirlos, *La Democracia y el Cristianismo*, de Monseñor Pietro Pavan, en la exigua cantidad de sus páginas, revela muchísima riqueza.

Jaime Peralta Peralta.

ALABANZA A LA MEMORIA

Poemas de *Rafael Lara Cintrón*
 Editora del Caribe,
 República Dominicana.

Un amigo fiel nos pone en las manos este libro. Fina encuadernación, excelente papel, buena tipografía, grabados expresionistas. ¿El contenido? Poemas. Poemas seguramente tan finos como la encuadernación, llenos de exquisita sensibilidad. No necesitamos leerlos para darnos cuenta de cuán sensible y también de cuán flexible es el autor. Nos basta con dar una mirada al "Agradecimiento" que ensabeza el volumen. Hélo aquí: "La Edición de Alabanza a la Memoria ha sido posible gracias a la generosidad del señor Teniente General J. Arismendi Trujillo Molina, Fundador del Palacio Radio-Televisor "La Voz Dominicana", templo de cultura y fragua donde se forjan artistas que hacen honor al país y vehículo que lleva a todo el universo las palpitaciones de la actual Era feliz dominicana, y quien, con su proverbial gentileza y su disposición a coadyuvar en toda obra que sea expresión del espíritu de paz y de progreso instaurados por el Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, continuados con fidelidad por el Gobierno del Honorable señor Presidente de la República, General Héctor B. Trujillo Molina, ha sido Mecenaz apadrinador de este volumen. Quiero dejar constancia pública de mi agradecimiento, en estas líneas de reconocido homenaje a su noble persona". Y firma: Rafael Lara Cintrón.

¡Qué gran poeta, qué deliciosa sensibilidad de espíritu, qué sobriedad verbal, qué prodigioso sentido del equilibrio!

Don Rafael Lara Cintrón se tiene bien ganado su puesto en el Parnaso Dominicano, de la Era feliz.

HERNAN POBLETE VARAS.



La situación económica del país

(Discurso del senador Eduardo Frei con ocasión del debate sobre el proyecto económico del Gobierno).

Señor presidente:

Participo en este debate porque estimo un deber expresar mis opiniones y las de mi partido.

No siempre es grato cumplir con un deber. Criticar o hacer oposición a un proyecto no es agradable, en especial, cuando todos tenemos el deseo de que el país marche, resuelva sus agudos problemas, desaparezca la cesantía y se pongan en movimiento una serie de iniciativas que todos ambicionamos se realicen.

Pero es de la esencia de una democracia el que existan Gobierno y Oposición. No hace mucho se expusieron ante el país, criterios y soluciones diversas. Es lo natural y, además, lo responsable que quienes asumen el Gobierno afronten con sus ideas esos problemas y que los que tenemos una posición diversa expresemos nuestras divergencias en el momento de discutirse proyectos de importancia, como es el que se debate.

Muchos piensan y otros sostienen por táctica que, pasada una elección, todo debe borrarse y que lo único procedente es apoyar al Gobierno, sin permitirse el menor asomo crítico, y no titubean en colocar la etiqueta de antipatriotas, cuando no usan otras armas aún más innobles, para calificar las intenciones o actitudes de quienes no se conforman con su criterio.

Nosotros estimamos justamente lo contrario. Creemos que lo patriótico y honorable es que cada uno sostenga su propia posición y se mantenga leal al pensamiento que lo informa.

Una de las causas de mayor perturbación en la vida democrática de nuestro país y del debilitado prestigio de los partidos es la confusión constante y la falta de relación u olvido de las ideas que se sostienen y profesan en el proceso electoral.

El fenómeno electoral y político del año 1952, se debió, en gran medida, a que en el período anterior pasaran sucesivamente por el Gobierno y la Oposición, todos los partidos y, por eso, a su término, la opinión pública estaba desconcertada y éstos, desprestigiados.

Por eso, es lo más lógico y natural que, siendo el Gobierno de hoy consecuente con las ideas que sostuvo, sean también consecuentes con las suyas las fuerzas políticas que responden a las otras y señalaron caminos diferentes para resolver los problemas que agobian a Chile.

Claro está que esto no excluye acuerdos políticos entre quienes piensan que pueden concordar su acción; pero quienes tienen posiciones diversas deben mantener un criterio también distinto y sostenerlo frente a los proyectos presentados a la libre discusión que es de la esencia de nuestra vida democrática.

He manifestado que éste no es un camino fácil. Especialmente para quien ha tenido intervención directa. Preferiría que hablaran los hechos y porque, personalmente, deseo que aquellos a quienes el electorado otorgó el Poder lo ejerzan y desarrollen su acción. Pero no puedo sustraerme a la obligación de pronunciar, mientras ocupe un cargo de representación popular.

El examen, pues, del proyecto lo haremos con toda la objetividad que exige una iniciativa que abarca materias de trascendencia y para manifestar desacuerdo fundado respecto a las ideas esenciales en él contenidas y a las soluciones que representa, que, a nuestro juicio, son inadecuadas, no tocan fondo en los problemas y, aún más, están concebidas de tal manera que pueden agravarlos, ya que reafirman, consolidan y ahondan las serias deficiencias de nuestra estructura económica y las tensiones sociales cuya carga soporta la gran masa de la población chilena.

SIGNIFICADO DEL PROYECTO

El proyecto del Gobierno representa, a nuestro juicio, una línea de acción que ya se está haciendo tradicional, por lo repetida. Esa política es la de tratar de combatir los síntomas de la enfermedad que aqueja a la economía chilena negándose a actuar sobre su raíz profunda.

Los síntomas o características de tal enfermedad son las alzas desmesuradas de precios y las injusticias que ello conlleva; los déficit del Gobierno y las presiones que llevan a la devaluación continua de nuestro signo monetario y el general estado de decadencia de nuestra economía.

Los gobiernos de 1938 a 1952 combatieron esos síntomas provocando, por un lado, reajustes de sueldos y salarios y, por otro, un "control" de precios más aparente que real; aumentando los impuestos; recurriendo a emisiones inorgánicas, y tratando de esconder las presiones sobre la balanza de pagos con un sistema de "controles" inoperante. El país conoce demasiado bien los resultados de esa política.

El Gobierno del señor Ibáñez continuó en un comienzo aplicando iguales recetas que sus predecesores; pero, a partir de 1956, descubrió que, haciendo pagar a los grupos más débiles, podía combatir los síntomas con mayor eficacia. También conoce el país los resultados de tales esfuerzos.

¿Qué diferencia hay entre las proposiciones del Gobierno y las sometidas al Parlamento por los señores Herrera y Urzúa Merino, en materia de política de remuneraciones?

a) Ambas sostienen que, si los asalariados no son recompensados por las pérdidas de poder adquisitivo que han experimentado por razones ajenas a su voluntad, disminuirá el ritmo de alza de precios.

b) Ambas sostienen que basta la simplificación de los mecanismos cambiarios para que florezca el comercio exterior.

c) Ambas sostienen que basta la eliminación del déficit presupuestario por la vía del aumento de los mismos tipos de impuestos para acabar con las presiones inflacionarias que surgen de ese sector.

d) Dichos Ministros y otros han solicitado facultades para una reorganización administrativa, cuyo alcance, significado y forma no precisan.

e) Todos vienen acompañados de artículos o proposiciones vanas sobre diversos problemas de mayor o menor importancia, a los cuales nos referiremos en la discusión particular.

f) Ambas sostienen que se puede recurrir impunemente a los préstamos extranjeros para aliviar nuestros problemas de divisas.

REAJUSTE Y ALZAS DE PRECIOS

Es necesario que el Gobierno explique por qué motivos cree que un reajuste de los sueldos y salarios provoca alza de precios y de qué modo una política de reducción del poder de compra de los asalariados puede contribuir a resolver los problemas de fondo de la economía chilena.

Un simple cálculo aritmético demuestra que el reajuste de salarios origina alzas de precios sólo si los grupos que han ganado en el pasado por la inflación tienen poder para retener esas ganancias.

Un ejemplo aclara nuestra idea.

	Ingreso.... nacional	Asala- riados	No asalariados
Enero 1958	100	46	54
Diciembre 1958	130	40	84
Enero 1959	130	60	70
	144	60	84
	169	60	109

Por medio de estas cifras, que consideramos un ejemplo típico, es muy fácil comprender el proceso.

En enero de 1958 consideramos el ingreso monetario sobre la base del índice 100 y señalamos 46 a los asalariados y 54 a los no asalariados, que era la proporción que tenían en la renta nacional el año 1954.

Pasado el año, en diciembre de 1958, si estimamos, para reducir más simplemente el caso, el alza de los precios es un 30 por ciento, el ingreso será 130, y como los asalariados no han sido reajustados, mantienen su cuota de 46, y los no asalariados tendrán 84. Si se hiciera el reajuste, no aumentarían los precios y pagarán aquél a cargo de la cuota de los no asalariados, mantendríamos el ingreso total en 130, y al aumentar un 30 los salarios y sueldos, la cuota en el ingreso sería 60 para los asalariados y 70 para los no asalariados. Esa sería la primera alternativa.

La segunda es muy clara: si el sector no asalariado mantiene su cuota de 84. En este caso, ellos sopor-

tarían una parte del alza de los precios. Al reajustarse los salarios, el 30 por ciento subiría a 60 por ciento y el ingreso total a 144, lo que significaría un alza de los precios de un 11 por ciento.

La tercera alternativa, que es la más probable, es que el total del reajuste se cargue en los precios. En ese caso, el alza del costo de la vida será igual al reajuste, o sea, un 30 por ciento. El ingreso de 130 pasa a ser de 169; los asalariados tendrán su cuota del 60, y los no asalariados, manteniendo no ya su cuota de 84, sino su proporción, subirá su cuota a 109.

El efecto del reajuste en el alza del costo de la vida depende exclusivamente de lo que pueda soportar el sector no asalariado. Si soportaran toda la carga, no habría alzas; si soportaran una parte, el alza sería proporcional a la parte que pagaran; si se cargara el alza enteramente en los precios, como ocurre siempre, se mantendría la proporción en el ingreso del sector no asalariado; el alza produciría todo su efecto y el desnivel entre ambos sectores se agudizaría.

Esto es matemáticamente indiscutible, y es el proceso que vivimos.

Luego, si los gobernantes intentan lograr la estabilización de precios por la vía de la congelación parcial o total de los sueldos y salarios, en circunstancias de que no aumenta la producción, "están reconociendo que las ganancias obtenidas por los grupos no asalariados como consecuencia de las alzas anteriores de precios, deben ser protegidas".

POLITICA DE REMUNERACIONES

La historia de la política de remuneraciones de Chile ha sido precisamente inspirada en esta idea: no tocar las ganancias obtenidas por los grupos no asalariados, salvo en los breves períodos inmediatamente posteriores a los reajustes de salarios de acuerdo con el alza de precios, que pronto se compensaba con nuevas alzas. Desde 1955, tal política se ha hecho más notoria.

Hasta 1956, por no tocar los intereses de los no asalariados, los perdedores de la batalla por conseguir una porción mayor del ingreso nacional fueron los más débiles: los obreros, y mejoraron relativamente los empleados a expensas de aquéllos, pero no de los asalariados. La porción del ingreso que a ellos les correspondió de la renta nacional ese año fue de 18,3 por ciento, por 26,6 por ciento, que tenían en 1940. *No hay que dudar de que estos obreros con sus familias constituyen el 55 por ciento de la población del país.*

La política de la misión Klein-Saks intentó quitar a los dos grupos asalariados una porción de ingreso y lo logró; la proporción de los asalariados cayó de 47, en 1954, a 43 por ciento en 1956. El reajuste de 50 por ciento del alza del costo de la vida fue el instrumento. Otros instrumentos aplicados fueron tan eficaces que más de 150.000 trabajadores no sólo perdieron parte, sino que también perdieron todo su ingreso al quedar cesantes. Como consecuencia de ello, bajó la producción de textiles y de alimentos, que son los artículos que consumen los asalariados. La política seguida en 1957 y 1958 fue del mismo tipo aunque ligeramente atenuada.

En ese último año se hizo un ajuste según un índice de costo de la vida que evidentemente subestimaba el alza que en la realidad se produjo.

Se quiere ahora seguir protegiendo a los no asalariados quitándoles a los empleados, para mantener la situación desmejorada que tenían los obreros en 1956. Ellos dicen que a los obreros que perciben un salario mínimo y a los empleados que reciben un vital mínimo se les concederá un ciento por ciento de reajuste y, a los demás, sólo hasta un 60 por ciento. Pero, al mismo tiempo, aumentan la tributación regresiva en una magnitud que quita por un lado lo que dice reponer por el otro.

Además, habría que preguntarse, ¿de qué modo, por medio de qué mecanismo, lo que han perdido empleados y obreros y que, en consecuencia, está en poder de los no empleados, se va a reponer a los obreros? Porque, si los no asalariados están en condiciones de continuar protegiendo su participación en el ingreso como lo han hecho hasta ahora, alzarán los precios en la medida en que aumenten los salarios. Con ello, a corto plazo, los obreros volverán a quedar como estaban, y los empleados cada vez peor. Ya se pauperizó antes a los obreros. Ahora hay que pauperizar a la clase media.

Peró sigamos, por un momento, el examen de quienes apoyan esta política de conseguir el término de la inflación por medio del artificio de los reajustes menores del alza del costo de la vida. Reconocemos que ella conduce teóricamente a la estabilidad de precios, pero veamos a qué costo. Para eso, supondremos que se ajusta siempre el 70 por ciento del alza y que los no asalariados suben los precios, no como suelen hacerlo, sino en proporción sólo del aumento de jornales y sueldos o sea, poniéndonos en el caso más favorable.

	I. N.	Asal.	No Asal.
Enero 1958	100	46	54
Diciembre 1958	130	46	84
Diciembre 1959	140	56	84
Enero 1960	145	56	89
Enero 1959	148	59	89
Diciembre 1960	157	59	98

Se logra la estabilidad en 1961, pero al costo de reducir en un quinto el ingreso de los asalariados y de llevar su participación a 38 por ciento del ingreso nacional. ¿Hay alguien en el país que crea posible esto sin pagar el altísimo precio de la inestabilidad social? Además, ¿cómo se puede esperar el desarrollo del país si se reduce en esa forma el poder comprador de las grandes masas?

El Gobierno había propuesto un sistema de reajuste de tal naturaleza que, en las actividades donde se pagan más altos salarios, se otorga un ajuste nuevo, y uno mayor donde se paga menos. Cabe: ¿acaso las empresas pagan de acuerdo con la productividad, o lo que determina el nivel de remuneraciones en cada actividad es el poder de explotación de los patrones? Si lo primero es lo verdadero, ¿cómo se justifica que se obligue a conceder un mayor reajuste a las empresas donde la productividad es menor? Si lo segundo es lo cierto, ¿qué medidas se toman para disminuir ese poder de explotación?

De acuerdo con lo que afirman fuentes oficiales, el ajuste de salarios para el sector agrícola será superior

al 150 por ciento del costo de la vida. Es un hecho conocido que la agricultura tiene la productividad más baja de toda la economía. ¿Cómo van a pagar los agricultores esta alza si no es reajustando sus precios? Si lo hacen, quiere decir que los precios agrícolas subirán más que todos los demás precios, y como son los pobres de las ciudades los principales consumidores de productos agrícolas, los reajustes que se les concedan por un lado, les serán quitados por otro.

CONSECUENCIAS DE ESTA POLÍTICA

Las consecuencias de esta política son evidentes: una continua reducción del poder de compra del asalariado; una distribución cada vez más injusta de la renta nacional; cesantía y depresión. Las cifras demuestran que estas medidas han conducido a disminuir la renta nacional.

El problema de redistribuir los ingresos crecientes de una comunidad no es grave dificultad. La redistribución de ingresos decrecientes y disminución de la participación del trabajo es muy grave, en especial cuando se trata de un país de bajo nivel de vida.

Esto es muy fácil de observar por medio de las cifras.

RENTA NACIONAL EN MILLONES DE PESOS EN 1950

Año 1953	190.000 millones
Año 1954	181.000,9 millones
Año 1955	190.000,3 millones
Año 1956	187.000,3 millones
Año 1957	181.000,8 millones
Año 1958	ligeramente inferior

Entre tanto, la población ha aumentado en 2,4 por ciento al año.

El ingreso medio de los asalariados bajó en 6 por ciento en 1956 con relación al promedio 1951-1955.

En 1957, la baja de su participación fue de 9 por ciento con relación a la misma cifra.

POLÍTICA FISCAL Y TRIBUTARIA

¿Qué diferencias hay entre lo que nos recomendó el señor Ibáñez y lo que nos recomienda el actual Gobierno en materia de financiamiento fiscal?

La nota característica de la política fiscal del señor Ibáñez fue el financiamiento por la vía del aumento de los impuestos indirectos y el financiamiento inflacionario. La proporción de los impuestos indirectos subió de 64 por ciento del total de los impuestos en eliminaron.

¿Quién paga los impuestos indirectos? La gran masa de la población consumidora. Hasta 1956, esa carga tributaria era en parte compensada por los numerosos subsidios que se concedían. Después, esos subsidios se redujeron, a 70 por ciento en 1957.

—¿Qué se nos ofrece ahora como solución al problema presupuestario? Más impuestos indirectos. Es no-

table que el señor Ministro de Hacienda no haya hecho la menor referencia a cómo se va a distribuir la carga tributaria entre impuestos directos e indirectos.

Hay maneras de utilizar los impuestos indirectos de modo que paguen más los que tienen más. Pero la proposición del Gobierno es que paguen más los que tienen menos. La ampliación de la lista de los bienes sujetos al impuesto a las compraventas es la medida tributaria más regresiva que se ha adoptado en Chile desde hace muchos años.

El Gobierno podría alegar en su defensa que, por otra parte, obligará a las personas sujetas al impuesto global complementario a pagar lo que efectivamente les corresponde, al introducir la presunción, según el avalúo de la habitación. Esta es, sin duda, una buena medida, y la apoyamos; pero va unida a una reducción substancial de las tasas que se aplican a la renta presunta.

Las personas de altos ingresos son las que pagan los impuestos directos. Los impuestos directos constituyen apenas el 30 por ciento de la tributación total, pero de este 30 por ciento hay que descontar lo que pagan las grandes empresas cupreras. De este modo, resulta que las personas de ingresos altos, que en Chile disfrutan de más de la mitad de la renta nacional, contribuyen con menos de un quinto de la carga tributaria. Esta situación es la que el Gobierno quiere agravar.

Hasta este momento, no ha habido una sola proposición que sugiera que el Gobierno intenta corregir los tres grandes defectos del sistema tributario chileno: su regresividad; su inelasticidad; su inutilidad como estimulante de la inversión y la productividad. Su única indicación estimulante es la hecha recientemente por el Honorable señor Vial. Ya vimos que intenta hacerlo más regresivo y por ello más inelástico. En cuanto al estímulo a la inversión y la productividad, ha propuesto un aumento de la tasa tributaria a la segunda categoría, lo que tendría como consecuencia el desahogo de la sociedad por acciones, que es tan necesario estimular en el país. Ha propuesto, también, que se le conceda discreción para azotar hasta en un ciento por ciento los derechos arancelarios para proteger las actividades internas que puedan verse amenazadas por la competencia. ¿Puede ser eficiente una actividad que necesita una protección del ciento por ciento?

El señor Ministro de Hacienda no ha podido demostrar que financiará los gastos públicos sin recurrir a medidas inflacionarias. En realidad, como en otras ocasiones se presenta un presupuesto equilibrado por la pesima técnica de no incluir gastos en los que se sabe que habrá que incurrir. Por ejemplo, se ha considerado una reducción substancial de las inversiones públicas en circunstancias de que se sabe que habrá que realizarlas a menos que el Gobierno quiera agravar la desocupación que hoy existe en el país. Además, el propósito de recurrir a empréstitos no me parece una solución adecuada para presentar un presupuesto financiado.

El Gobierno ha hablado de austeridad, pero ésta, a mi juicio, debe concretarse en una serie de gestos austeros, en un buen programa tributario y en un programa de ahorro obligatorio. ¿Qué fundamento moral puede esgrimirse para defender la tesis de que tiene que protegerse el consumo conspicuo de los grupos más favorecidos?

POLITICA DE COMERCIO EXTERIOR

—¿Qué diferencia hay entre lo que nos recomendó el señor Ibáñez en materia de comercio exterior y lo que se nos recomienda ahora?

El señor Ibáñez dijo al país que si se eliminaban los cambios diferenciales se arreglarían los problemas del comercio exterior chileno, e introdujo un sistema con cambios diferenciales enmascarados gracias al cual los beneficios de las diferencias de cambio pasaron de los importadores a los intermediarios financieros, en lugar de pasar a los exportadores o al Fisco por lo menos.

¡Ampoco se ha modificado esta situación, pero llevado el Gobierno por la misma euforia del cambio único aparente, ha unificado el cambio bancario con el salitre. Si hay una caída del precio del cobre, ¿cuántas divisas está dispuesto el Gobierno a gastar para mantener el tipo de cambio único estable, y de dónde va a obtener esas divisas? Porque no hay duda de que la demanda de importaciones en circunstancias como esa podrá ser limitada por el mecanismo de los depósitos y de las prohibiciones, pero ¿cómo limitará la demanda de invisibles?

El Gobierno anterior era ardiente partidario de la devaluación. Asumió el mando con un dólar a 90 pesos y en seis años, lo llevó a 800 pesos. Las virtudes de tan magnífica devaluación se manifiestan en una exportación que fue de 453 millones de dólares en 1952 y de 455 millones en 1957.

O sea, pasamos de noventa a ochocientos pesos por dólar y aumentamos las exportaciones en dos millones de dólares, en circunstancias de que la población había aumentado tan considerablemente. En el actual Gobierno se ha continuado con la devaluación. En cinco meses, hemos conocido tres.

Esta política de exportaciones es un ejemplo de la fe infantil que existe en algunos círculos respecto al poder mágico de los precios. Es cierto que al país le urge exportar más, y es verdad que para ello se requiere dar al exportador un cambio razonable, pero no es cierto que basta con eso. Hay que hacer un programa de mejoramiento de puertos; hay que organizar la promoción de las exportaciones; hay que reorganizar el servicio exterior; hay que revisar la política comercial. ¿Donde están los esfuerzos en ese sentido?

LOS PROBLEMAS BASICOS

¿Por qué se insiste en la misma línea de política económica, no obstante que, según los que aspiran y llegan al poder la línea anterior era equivocada? ¿Es ignorancia? ¿Es falta de imaginación? ¿Son ataques con intereses creados? ¿Son insalvables los obstáculos prácticos? Nosotros seguimos pensando y afirmando que los males fundamentales que aquejan a Chile son seis:

- a) Limitación y falta de diversificación de las exportaciones;
- b) Atraso de la agricultura;
- c) Pobreza extrema de algunos grupos importantes de la población;
- d) Falta de un sistema tributario y financiero adecuado;
- e) Falta de una política económica coordinada y persistente para lograr el desarrollo; y
- f) Centralismo exagerado.

Frente a todos estos problemas básicos, ¿cuáles son las soluciones que se nos han propuesto? ¿Dónde está la política activa de comercio exterior? ¿Qué medidas se van a tomar para aumentar la producción y la productividad de la agricultura? ¿Qué se va a hacer en materia de industrialización para absorber la mano de obra cesante y para absorber lo que deba salir necesariamente de la agricultura si ésta aumenta su productividad? ¿Qué se va a hacer para eliminar de un modo definitivo la pobreza extrema, que es la cuna del comunismo? ¿Tiene el Gobierno algún plan para cumplir todas estas tareas? ¿O se piensa que basta dar utilidades a los empresarios para que se cumpla el milagro de la transformación de la decadencia de Chile? ¿Acaso no obtuvieron suficientes utilidades con la inflación?

Hemos dicho durante largos meses que los problemas chilenos tienen una solución democrática. Hemos indicado que el país tiene grandes oportunidades de exportación de celulosa y papel, de productos de la pesca, de productos madereros, de frutas y otros productos agrícolas; que en la fundición y refinación de minerales en el país hay varios millones de dólares adicionales que hoy se pierden, y que hay muchos productos industriales que pueden tener mercado en el exterior. Pero hemos dicho que esto no se puede conseguir sin modernizar los puertos y la marina mercante; sin transformar el servicio consular y, en general, el de Relaciones Exteriores; sin hacer una política activa de promoción de exportaciones sin crear un mecanismo de financiamiento de exportaciones; sin mejorar la "standardización"; sin controlar la calidad y la presentación y, sobre todo, sin modificar la política comercial y sin buscar nuevos mercados.

Hemos indicado que el suelo y el clima de Chile permiten a su población vivir con una dieta que nos permita criar niños sanos y alertas, en lugar de la dieta subhumana que están recibiendo la mayoría de los niños de Chile, no obstante que se están alimentando de la limosna internacional. Pero, para conseguir esa dieta, no basta sólo con dar mejores precios a los productos agrícolas.

Además, hay que crear un gran número de nuevos empresarios agrícolas; ampliar los servicios de atención e investigación; revisar los costos de producción y los precios de los fertilizantes, semillas genéticas y equipos que precisa la agricultura; construir caminos agrícolas transitables; modificar la política de riego; y modificar los mecanismos de comercialización de los productos agropecuarios.

Hemos señalado con insistencia casi majadera que la presencia en el país de grupos de población extremadamente pobres constituye el peligro más grande para la estabilidad institucional del país. Mejorar la condición de esos grupos sociales redundará más en el interés de los afortunados que en el de ellos, que ya nada tienen que perder. Pero, para conseguir eso el país tiene que ponerse en pie de batalla y aumentar rápidamente la producción, especialmente de las cosas que esos grupos necesitan, que son alimentos, viviendas y escuelas. Nada de eso se podría conseguir si no se aumenta la productividad de la agricultura de modo que ésta pueda pagar salarios altos y eliminar así la miseria extrema desde la cuna donde se nutre. Nada de eso se podrá conseguir si no se combaten también los monopolios, no con declaraciones legalistas, sino con un efectivo estímulo a la competencia.

Hemos llamado la atención del país respecto a la vida lánguida y decadente que viven las provincias y a la forma cómo se están desperdiciando la inteligencia, el vigor y los deseos de realización de los millones de hombres y mujeres de esas provincias. Esa capacidad no podrá ser aprovechada mientras subsista el centralismo, y éste subsistirá mientras el Gobierno esté centralizado y mientras lo esté asimismo, el sistema bancario y financiero. Hay que llevar la industria la provincia, creando nuevos centros industriales y fortaleciendo los incipientes.

Esas son las tareas que Chile espera que se realicen. ¿Frente a esas magnas tareas qué es lo que recibe el país en cambio? Los mismos aumentos de impuestos, los mismos déficit fiscales, los mismos reajustes de remuneraciones y precios, las mismas pequeñas cosas sostenidas en el fondo por los mismos criterios.

Si hacemos un examen frío de nuestra situación, vemos que durante dos meses el país gira alrededor de unos tantos por cientos en el reajuste, sabiendo que cualquiera sea el resultado, por lo demás, previsto, del debate, la situación no cambiará en nada fundamental.

Es un destino bien mediocre.

LAS POSIBILIDADES DE REALIZAR

Yo sé que los mismos hombres de siempre dirán, con su escepticismo acostumbrado tras el cual esconden su ansia por defender el "statu-quo", que el país no tiene con qué desarrollar su economía, que es muy pobre para invertir más. ¿Cómo explican entonces que Chile, con una renta nacional por habitante de 300 dólares, invierta sólo 10 por ciento de esa renta, mientras otros países latinoamericanos, que tienen una renta inferior, invierten mucho más?

Veamos el siguiente cuadro al respecto:

PAIS	Renta	% dedicado a inversión
BRASIL	226	13
COLOMBIA	254	22
MEXICO	248	14
PERU	160	17

Dirán que en esos países los tributos no ahogan la iniciativa privada como en Chile, pero los hechos lo desmienten.

En efecto, en 1953, los ingresos tributarios, en % de la Renta Nacional, son los siguientes:

En Chile (excluido el cobre), el 17 por ciento; en Brasil, el 22 por ciento; en Colombia, el 17 por ciento; en Perú, el 14 por ciento.

Y en los últimos tiempos, ha estado en tramitación, en el Perú, un proyecto tributario ferozmente combatido, que aumenta considerablemente los tributos en esa nación.

Dirán que el costo de la mano de obra es muy alto, pero sabemos que los obreros se llevan una participación de apenas el 18 por ciento de la renta nacional, y basta comparar, incluyendo leyes sociales, para saber que no es así.

Nosotros estamos convencidos de que el país está invirtiendo mucho menos de lo que podría invertir si

se siguiera una política activa de desarrollo económico, y estamos convencidos que una de las razones por las cuales se invierte poco es por falta de divisas para adquirir bienes de capital y materias primas. Pero si creemos realmente que hay que dar una batalla contra la miseria y el estancamiento, ¿por qué no aprovechamos mejor las divisas con que contamos?

Una política estricta en materia de importaciones podría producir no menos de 15 ó 20 millones de dólares adicionales anuales para equipos. Si las divisas son tan escasas, ¿por qué no concentramos nuestros esfuerzos de inversión en aquellas actividades que pueden producir divisas a corto plazo, tales como el petróleo, la celulosa y las refinerías y plantas de concentración de minerales? Sabemos que es necesario y conveniente el crédito exterior; pero eso será adicional a nuestro esfuerzo y no podemos vivir sólo condicionados a su otorgamiento o a las exigencias para que los otorguen.

Estamos convencidos de que otra razón importante por la que se invierte poco en actividades productivas reside en las altas utilidades que se pueden obtener en inversiones que, como la compra de terrenos y de dólares, no aumentan la capacidad productiva del país. Los expertos financieros del Gobierno deben saber que la política fiscal y la monetaria puedan ser utilizadas para desestimular esas actividades.

Una tercera razón importante para que se invierta poco reside en los márgenes grandes que están absorbiendo las grandes compañías distribuidoras, a costa del productor y del consumidor. También hay remedios democráticos contra este grave mal en Chile.

Pero no sólo se está invirtiendo poco. Además, se está invirtiendo mal, sobre todo por parte del Gobierno. Sabemos, por ejemplo, que la concentración de recursos para obras de riego permitiría disponer, dentro de los próximos cinco años, de un número considerablemente mayor de hectáreas regadas que las que se pueden conseguir con la política actual de dar a muchas obras sumas demasiado pequeñas. Desde el año 1945, venimos luchando por esta idea, por un Plan Nacional de Regadío, al cual está vinculado grandemente el porvenir del país. Además, ¿cuántos kilómetros más de carreteras pavimentadas podríamos hacer si usáramos asfalto en lugar de cemento? Bastaría una pequeña planta de asfalto y el intercambio de nuestro petróleo por petróleo asfáltico, para no tener que emplear divisas en esta operación. Por otra parte, se rechaza el sistema de peaje para costear obras concentradas, etc., que se costean en esta forma en todas partes del mundo. Tenemos túneles como el de Zapata, que, cobrando peaje, podría iluminarse y revestirse y pagar el de Lo Prado, sirviendo un empréstito. Pero es inútil insistir.

Es evidente, pues, que el país tiene recursos para aumentar su capitalización, y en las actuales circunstancias, más que en otras oportunidades, pues hay más de 150 mil desocupados y la industria está operando con cerca del 50 por ciento de su capacidad ociosa. Un refuerzo serio para aumentar la producción puede tropezar sólo con dos obstáculos: divisas y alimentos. Por eso es indispensable una política imaginativa y audaz en el comercio exterior y la agricultura.

Los hombres de siempre podrán decir que es eso, precisamente lo que desean hacer, pero una vez que hayan logrado la estabilización. Ahí es donde está el error. No es que no haya que estabilizar, pero hay que hacerlo con desarrollo y no con estancamiento. La

política de salarios que desean implantar y la de obras públicas son para el estancamiento y no para el desarrollo. Y la política fiscal y de crédito que están usando no sirve al desarrollo, y si puede conducir a la estabilidad, ello será a costa de un precio social indebido, injusto y hasta peligroso.

Pensamos, por último, que este esfuerzo debe ser compartido por el trabajo, y la única manera de incorporarlo es por medio de su organización sindical. Nosotros creemos en la empresa como forma de trabajo y progreso; pero lo que está en juego hoy en el mundo occidental es el concepto y la estructura de la empresa. El desarrollo y el esfuerzo vendrán de la Empresa, formada también por el trabajo organizado y no sólo por el capital-dinero. No alcanzaremos el progreso económico por el sistema de rebalse de la utilidad de parte del inversionista. Estimamos que éste es un concepto incapaz de movilizar por sí solo el esfuerzo de una nación. Es un incentivo, pero muy insuficiente para la tarea de reconstruir un país. No dudamos de que sea una forma de avanzar. En el otro extremo, también el comunismo es una forma de avanzar. Pero el problema es el precio del avance: en libertad, en bienestar. El problema será resuelto si somos capaces de democratizar la vida económica y hacer al trabajo parte en el esfuerzo, en la dirección y en el resultado.

Sabemos que muchos piensan que éstas son teorías. Pero todo avance racional ha comenzado en el plano teórico, y en este caso nunca una tendencia ha sido rubricada por más importantes y cada vez más variadas y vastas experiencias.

Nosotros no somos pesimistas respecto al porvenir del país, porque creemos que éste cuenta con recursos para su desarrollo; y en la actual coyuntura, lo somos aún menos. El incremento de la producción del cobre; la extensión de los mercados; el mejoramiento de los precios; las enormes posibilidades que nos podría ofrecer la técnica aplicada a nuestra agricultura, unida a su transformación y a un vasto plan de riego; los recursos madereros; la exportación creciente de hierro, todo permite pensar que un esfuerzo organizado y entusiasta nos abriría posibilidades imprevistas.

No hay duda de que esto se puede construir también con mayor lentitud y con mayor sacrificio social.

Creemos lamentable que el predominio de conceptos equivocados y de temores frente a las reformas necesarias nos abren un camino disminuido y socialmente peligroso.

UN PLAN DE VIVIENDA

Para terminar, señor Presidente, y aunque lo sabemos materia extraña al texto del proyecto en debate, queremos presentar al Honorable Senado un proyecto de ley relativo al problema habitacional, y solicitar se envíe oficio al Ejecutivo para que lo incluya en la Convocatoria, si así lo estima procedente.

Ponemos a disposición de los señores senadores todos los antecedentes de esta iniciativa.

Se trata de un plan para construir en los próximos seis años, 200.000 casas y mejorar las condiciones sanitarias de cien mil. Señalamos que este plan consiste en invertir en los próximos seis años la suma de

535.000 millones de pesos de 1958. En el estudio previo realizado por un numeroso grupo de ingenieros, arquitectos y economistas, dirigidos por el ingeniero, señor Raúl Sáez, autor de este estudio, se señalan hasta en los mínimos detalles, el tipo de vivienda y las fuentes de recursos para financiar el gasto. Se hace una evaluación matemática de cada uno de los factores señalando la parte que corresponde al Estado, al capital privado, al ahorro popular y al esfuerzo directo por intermedio de las cooperativas. Se analizan las actuales disposiciones legales y las deficiencias, errores y vacíos de las existentes.

Solicito a la Mesa, en la imposibilidad de dar lectura a un estudio de más de 200 páginas sean incorporadas a la versión sólo las conclusiones generales.

Este plan va acompañado de un proyecto de ley que refunde en un solo cuerpo toda la legislación vigente y propone nuevas disposiciones para poder llevar adelante un esfuerzo de tal magnitud.

Al terminar su discurso, el senador Frei solicitó la inclusión del documento que resume las conclusiones del estudio realizado por quienes trabajaron en el Plan Frei para la Vivienda. Este documento fue incluido en la versión oficial del Senado y dice:

"En resumen, nuestra tesis se fundamenta en los siguientes principios básicos:

a) La vivienda constituye un bien de tal naturaleza que no puede estar sometido a las reglas ordinarias del comercio de mercancías. La comprobación de este hecho es la comprobación de que en todos los países del mundo el arriendo de habitaciones ha dado origen a toda clase de dificultades y las condiciones especiales de subvenciones y otras a que está sometido el alquiler de viviendas mínimas son la única solución en las naciones donde mejor ha funcionado el sistema.

b) Consecuente con esta consideración, nos parece que el camino lógico es crear las bases apropiadas para que el mayor número de familias puedan ser propietarias del hogar que habitan, pagando por ello un justo precio, sin beneficiarse con la inflación ni viendo desaparecer sus ahorros como castigo de este flagelo. Ello implica también ofrecer viviendas que correspondan a la capacidad financiera real de las gentes.

c) Sólo una política de este orden podrá movilizar el interés popular y crear el incentivo suficiente para desarrollar una política de ahorros y de restricción voluntaria de satisfacciones inmediatas para alcanzar la aspiración de la vivienda propia.

d) Para romper la inercia de la situación actual y dar el estímulo concreto y el tiempo suficiente para la formación de nuevos capitales provenientes del ahorro popular, es necesario que el Estado, durante algunos años, dedique una parte de los recursos fiscales a poner en marcha el sistema que preconizamos.

e) Como única manera de utilizar bien los recursos y esfuerzos dispersos de muchas iniciativas particulares y públicas en torno a la vivienda y de crear la decisión nacional de resolver el problema habitacional, es indispensable formar un organismo rector de la acción que puedan orientar, coordinar y fomentar la construcción de habitaciones.

Para cumplir con estos principios básicos, en el presente informe proponemos las medidas concretas que se pueden sintetizar como sigue:

a.—Creación de un Ministerio de la Vivienda destinado precisamente a orientar, coordinar y fomentar la

acción pública y privada en torno al problema habitacional.

La política nacional en estas materias sería formulada por un Consejo de la Vivienda y sería dirigida por el Ministerio y los organismos dependientes de éste, a saber:

a) La Corporación de la Vivienda con la función primordial de construir viviendas económicas para su venta o arriendo a terceros y para prestar dinero a empresarios agrícolas, cooperativas de viviendas u otros para la ejecución de determinados programas.

b) El Instituto de Asistencia Habitacional (Departamento del Ministerio) para administrar las propiedades que el Estado conserve en su poder para ser dadas en arrendamiento a las gentes de recursos más modestos que no puedan hacerse propietarios, y contribuir al desarrollo social de las poblaciones que se construyan, en todas sus formas.

c) El Instituto de la Edificación para colaborar en la investigación, normalización y reglamentación de los problemas de la Vivienda.

d) La Caja Central de Ahorros y Préstamos destinada a desarrollar en el país las asociaciones de ahorros y préstamos que movilicen el ahorro popular hacia la vivienda, ahorros garantizados contra la desvalorización monetaria a través de la colocación de obligaciones reajustables.

B.—A través del Ministerio se realizaría, además:

a) La coordinación de la política de inversiones en viviendas de las Cajas de Previsión.

b) La organización y desarrollo del movimiento de cooperativas de viviendas y cooperativas de autoconstrucción.

c) La colaboración con las Municipalidades en el problema de la vivienda y los aspectos conexos tales como la urbanización, remodelación de barrios y ciudades, etc.

C.—Aparte de los recursos particulares que se movilizarían en torno al problema de la vivienda, de los recursos de organismos previsionales que continuarían destinándose a estos objetivos, de las entradas propias de la CORVI y de los recursos de leyes especiales que benefician a la CORVI y a la Fundación de Viviendas de Emergencia, algunas de las cuales se derogarían, se propone cuatro nuevas fuentes de recursos:

a) El ahorro popular movilizado a través de las asociaciones de ahorros y préstamos, de las cooperativas de viviendas, y de las cooperativas de autoconstrucción, que contribuyan con dinero y trabajo.

b) El 4 por ciento de los impuestos y derechos de Aduana del Presupuesto Nacional.

c) Algunos impuestos especiales.

d) Algunos recursos previsionales, tales como la indemnización por años de servicio de los obreros.

D.—Los recursos totales se destinarían:

a) A la ejecución de un plan de 200.000 viviendas en el período de los próximos seis años.

b) Al mejoramiento del grado sanitario deficiente de 100.000 viviendas.

c) A estimular, por medio de subsidios, la acción en favor de la vivienda, principalmente de los ahorrantes individuales. Este estímulo por subsidios iría acompañado de exenciones tributarias y otras medidas de fomento.

e.—La política de crédito para la vivienda sería uniforme en el sentido de que todo préstamo hipotecario cualquiera que fuese el organismo público que lo otor-

que, sería reajustable de acuerdo con las variaciones del índice de remuneraciones. Los préstamos serían al 6 por ciento de interés y 25 años de plazo, pudiendo incluso considerarse la rebaja de uno por ciento en el monto de los intereses.

Tales son las medidas concretas. Ellas permiten construir sobre 200.000 viviendas de aquí a 1964, en seis años de aplicación efectiva. El costo lo hemos calculado en 535.000 millones de pesos de 1958. Parecerá una cifra enorme. Pero cómo como dijera alguien, lo grave con el problema de la Vivienda, es que resulta fácil determinar cuánto cuesta resolverlo, pero nadie sabe lo que representa para la colectividad el no resolverlo. Si Chile no lo soluciona, volvemos a repetirlo, pagará un precio dramático con la destrucción de lo que tantos años de esfuerzo ha costado crear: una forma de vida que tiende hacia una Democracia, pero que no puede alcanzarla mientras tantos chilenos viven en las condiciones subhumanas de promiscuidad en que habitamos hoy día.

El mundo y las naciones han ganado muchas guerras en el transcurso de los siglos: guerra contra la barbarie, el fanatismo, la incultura y la tiranía. A veces han retrocedido perdiendo algunas batallas. Pero hay una guerra que la inmensa mayoría de los pueblos aún no ha podido ganar y que se está dando con intensidad en los más variados frentes bajo las formas económico-políticas más diversas; es la guerra contra la Miseria.

Un esfuerzo integral de desarrollo, en un país, para luchar contra la miseria, quizás sí podría sintetizarse en dos grandes aspectos: un plan de desarrollo económico que propenda a fomentar el aprovechamiento completo de los recursos naturales y humanos para producir mayor riqueza y un plan paralelo de desarrollo social que cubra los aspectos referentes a salud, previsión, educación y habitación. En una democracia ambos van en conjunto, pues, el respeto a la persona humana obliga a no sacrificarla en forma extrema en beneficio de condiciones materiales superiores para el día de mañana.

Chile también está empeñado en esta lucha contra la miseria. Para ganarla se requieren modificaciones básicas de nuestra economía y es necesario intensificar en todos los aspectos los esfuerzos conducentes a un mayor desarrollo. Por ello estamos convencidos de que así como en nuestro país se han creado algunos instrumentos necesarios para impulsar un plan de desarrollo económico tales como el Ministerio de Obras Públicas; la Corporación de Fomento de la Producción y los Servicios de Transporte del Estado, así tam-

bién deberían fortalecerse las condiciones requeridas para un plan de desarrollo social. En este último plan, el programa de la vivienda tiene la virtud de constituir un enlace entre ambos aspectos del desarrollo que aún, en el caso particular del momento que vive nuestra economía, es especialmente valioso para sacarla de la situación de depresión en que se encuentra.

Creemos que por medio de él podría darse extraordinario impulso a esta actividad básica, ocupar miles de obreros y movilizar industrias paralizadas. Ruego a los señores senadores quieran considerar este proyecto, lo critiquen o modifiquen, pero vean en él un esfuerzo para plantear una solución práctica, no en el plano de las intenciones sino de un esfuerzo práctico estudiado —repito— hasta en el ínfimo detalle.

No sigamos creyendo que sólo con algunas medidas parciales o algún estímulo a la inversión resolveremos este problema pavoroso. Es necesario un esfuerzo conjunto de toda la nación: Estado y empresa privada y, sobre todo, de los interesados, como se ha procedido en los países que han afrontado y resuelto situaciones similares. Por eso, éste es, más que un proyecto de ley, un gran objetivo.

No soy tan iluso como para creer que sólo un plan, o la dictación de una ley, pueden resolver el problema.

Sé que esto exige decisión y voluntad y ocupar gente adecuada, con autoridad para coordinar, imponer y realizar.

Entrego esta proposición. Sé que el Gobierno está considerando el problema. Entregamos el proyecto al Ejecutivo para que éste lo conozca y —repito—, si lo estima útil, lo incorpore en la convocatoria o considere las ideas en él contenidas, que trataremos de sostener en la discusión del proyecto que se envíe al Congreso.

Sabemos que mejorar 100.000 viviendas y construir 200.000 es un gran esfuerzo; pero afirmamos que es posible y, más aún, mínimo, si no queremos que este problema se torne todavía más dramático.

El país puede pensar que este plan cuesta mucho. ¡Piense un momento en lo que puede costar no realizarlo!

Entrego a la Mesa del Senado, en consecuencia, el texto completo del estudio justificativo del plan, su financiamiento y, asimismo, el proyecto de ley completo que refunde la legislación vigente y propone nuevas disposiciones legales para crear el Ministerio de la Vivienda, indica las funciones de éste y, a lo largo de sus diversos títulos, señala las facultades de los organismos, los recursos y la forma de invertirlos.



La concesión de Facultades Extraordinarias al Ejecutivo es inconstitucional

(Texto del discurso pronunciado por don Renán Fuentealba en la sesión del miércoles 18 de marzo de la Cámara de diputados).

Señor Presidente, comienzo por aplaudir sinceramente las expresiones que le hemos escuchado a tres parlamentarios que, siendo miembros del Partido Conservador, en consecuencia, de un Partido de Gobierno, han tenido la sinceridad y la valentía de manifestar su opinión contraria a las facultades especiales que el Congreso Nacional debe otorgar al Presidente de la República.

De diversos sectores se han emitido opiniones adversas a las facultades, pero es evidente que estas tres opiniones de los Honorables Diputados señores Ríos Igualt, Yrarrázaval, don Manuel José y Correa Letelier, tienen un valor especial por emanar, como he dicho, de hombres que pertenecen a un Partido de Gobierno. Y además, porque dos de estos parlamentarios, a mi juicio, han tocado el verdadero fondo del problema, cuál es el de que, si en verdad es necesario, si es conveniente dar facultades extraordinarias al Presidente de la República en determinadas circunstancias, lo más viable, lógico y decente, desde el punto de vista jurídico, es lisa y llanamente proceder a reformar la Constitución Política y, en ningún caso, valerse de los subterfugios que contienen las disposiciones que se someten a nuestra consideración y que constituyen, en realidad, una delegación de las facultades legislativas del Congreso.

Señor Presidente, no voy a referirme ni voy a abundar en argumentos que ya se han esgrimido desde el punto de vista jurídico para oponerse a las facultades. Sólo quiero referirme a un aspecto determinado, que se debatió durante la exposición habida en el Senado sobre esta misma materia, de acuerdo con las indicaciones que fueron enviadas por el Poder Ejecutivo. Escuché con toda atención la intervención del señor Ministro de Justicia, porque ella emanaba de un hombre de Derecho, estudioso, profesor universitario de merecido prestigio y a quien hemos visto integrando muchas veces Comisiones de Juristas encargados de estudiar reformas importantes de nuestra legislación de fondo.

Escuchamos con mucha atención las palabras del señor Ministro, una intervención novedosa, por lo demás, porque el señor Ministro se refirió, en realidad, a aspectos nuevos relativos a la legitimidad de las facultades, no dichos antes, con la vehemencia y profundidad con que él lo hizo, y tal como suponíamos cuando escuchamos sus palabras, éstas tuvieron acogida de inmediato en los comentarios editoriales de la prensa del Gobierno, como lo demuestra el editorial publicado en "El Mercurio" en el día de ayer.

Mientras oíamos las palabras del señor Ministro de Justicia, recordábamos aquello de que el poder ejerce, a veces, una influencia perjudicial sobre los hombres, porque éstos, cuando lo poseen, justifican sin perseguirlo o desearlo intencionalmente, los excesos o abusos que emanan de su ejercicio. Sintiéndonos solidarios plenamente con el Gobierno de que forma parte, el

señor Ministro de Justicia esgrime argumentos nuevos para justificar la delegación de facultades, invocando los precedentes que existen que, a su juicio, reúnen características propias de una costumbre constitucional, fuente de Derecho constitucional, en cuya génesis o modificación influye decididamente.

Es mi propósito, señor Presidente, referirme brevemente a la intervención ministerial, porque tengo la convicción de que en nuestro Derecho Constitucional, la costumbre no tiene la influencia e importancia que el Secretario de Estado parece atribuirle. Más aún, estoy cierto que el señor Ministro de Justicia no está absolutamente de acuerdo con la cátedra del profesor de Derecho, don Julio Philippi, con cuya amistad me honro desde hace muchos años. Dijo el señor Ministro de Justicia, en defensa de las facultades: "¿qué valor tiene la costumbre como elemento generador e interpretativo de normas constitucionales?" "Este problema —añade— es tan antiguo como el Derecho Constitucional y ha sido estudiado y analizado por todos los tratadistas y también por distinguidos especialistas en Derecho Público chileno". Y agregaba: "La doctrina nacional e internacional es unánime en aceptar que la costumbre es fuente de Derecho Constitucional".

Hasta aquí, señor Presidente, las palabras del señor Ministro de Justicia. No podemos desconocer que, efectivamente, la costumbre es fuente de Derecho Constitucional, pero de ahí a deducir que, en virtud de esos precedentes, es posible justificar en nuestro país el otorgamiento de facultades legislativas al Presidente de la República, hay mucha distancia. El determinar si realmente es posible, dentro de nuestro Derecho Constitucional, esta delegación de facultades es el problema que brevemente analizaremos. De la opinión de los tratadistas se deduce que, por costumbre constitucional, debe entenderse toda creación o modificación de una Constitución que no es la obra de un órgano regularmente investido de Poder Constituyente. Cabe considerar dos hipótesis sobre el particular: o bien la costumbre nace ante el silencio de la Constitución escrita, sea para suplirla o para completarla, o bien tiene por efecto modificar una Constitución escrita. La primera es la que los tratadistas llaman la costumbre "proeter legem" y la segunda la denominan "contra legem".

Para admitir, señor Presidente, la costumbre supletoria, es necesario una ausencia total de Constitución o la insuficiencia de la que existe, casos en que esa costumbre reemplaza o completa la norma constitucional. Y se cita a Inglaterra como ejemplo típico de nación donde rige la costumbre supletoria. Sin embargo, tales costumbres pueden ser libremente modificadas por el Parlamento y por la ley ordinaria. No es efectivo que ella rija sin ninguna limitación, ampliamente, porque sólo el Parlamento tiene un poder ilimitado, tal como lo expresa el viejo dicho que dice:

"el Parlamento lo puede todo, salvo cambiar un hombre en mujer". Y algunos comentaristas dicen que, incluso, puede hacerse esto jurídicamente por el Parlamento, aunque no prácticamente.

Señor Presidente, los autores admiten, sin dificultad, que la costumbre puede completar la Constitución escrita cuando es insuficiente o suplirla cuando existe ausencia total o interpretarla, cuando su texto es oscuro. Pero la mayoría de los autores se oponen a la existencia de costumbres capaces de modificar un texto constitucional escrito que vaya en contra de la ley. De modo que, cuando el señor Ministro expresa que la doctrina nacional e internacional es unánime en asegurar que la costumbre es fuente fundamental en el orden constitucional, decía una verdad que era necesario explicar más adelante.

Aún más, señor Presidente, los pocos autores que admiten la existencia de la costumbre modificatoria del texto constitucional, exigen en ella dos condiciones básicas: una, de orden práctico, como es el uso, la acción, la ejecución; otra, de orden psicológico, que consiste en que el órgano respectivo crea aplicar correctamente la Constitución, cuando, en realidad, la está violando. Si se sabe o tiene conciencia de que al ejecutar el acto se está violando la norma constitucional, no hay costumbre, sino simple violación y en este caso cabe únicamente aplicar las sanciones legales. En el fondo, este concepto de costumbre, el más avanzado y que, a juzgar por un artículo de hoy, de "El Mercurio", es el que mejor satisface las aspiraciones de avanzada de ese diario, reposa en el aforismo de que: "el error común constituye derecho".

Por eso, los autores señalan, al mismo tiempo, que la validez de esta costumbre es esencialmente inestable, pues hasta que desaparezca el error, que desaparezca la creencia de la regularidad constitucional, para que desaparezca la costumbre modificatoria. Nunca, entonces, podrá ser invocada como definitiva, pues si ella nació de una opinión, desaparecerá a medida que cambie tal opinión.

¿Qué aplicación tienen estos principios en nuestro Derecho Constitucional? Veámoslo.

Creo que podemos establecer dos conclusiones a nuestro respecto:

1º—En Nuestro Derecho Constitucional, sólo puede tener cabida la costumbre que suple, complementa o interpreta, la falta, insuficiencia u oscuridad de la norma fundamental. Pero, con una limitación: *siempre que esa costumbre tenga la necesaria correspondencia con los principios fundamentales de la Constitución*. O sea, que no viole o sea contraria a esos principios, porque entonces se transformaría en costumbre modificatoria.

Señor Presidente, tengo a la mano un texto de derecho constitucional que se refiere, específicamente, a la costumbre y a los usos constitucionales, de que es autor don Jorge Raúl Poviña. Refiriéndose este autor a esta materia, admite que las constituciones políticas sufren transformaciones, y voy a leer el párrafo correspondiente, porque el Honorable señor Muñoz Alegría, dijo que éste era un asunto exclusivamente de carácter político y porque él parecía justificar que, por razones de orden exclusivamente políticas, pudieran modificarse los textos constitucionales.

Dice este autor:

"La costumbre surge, dijimos, en satisfacción de un criterio de necesidad política, por una parte, puesto

que el concepto de oportunidad de su vivencia lo suministran consideraciones de este orden, lo instauran individuos saturados de ese carácter y, finalmente, está destinada a regular las relaciones, aún no determinadas por las normas escritas en o entre los órganos de Poderes de naturaleza eminentemente política. Y jurídica por otra, ya que las razones que sustentan aquella estructura, presentaban una deficiencia funcional que las hacían ineficaz para llenar los fines específicos inherentes, por lo que la presencia de este elemento consuetudinario, entra de lleno a integrar el sistema de la Constitución. De poseer un sentido meramente político, su observancia quedaría librada a un criterio de apreciación netamente circunstancial, personal y limitado temporalmente. Reconociéndome, en cambio, esa característica jurídica es que recién podemos hablar de una verdadera costumbre constitucional, integrante del sistema general, como lo explicaremos más adelante, y verdaderamente eficiente para llenar los fines que le asignamos. Y es, en relación a esta condición, que exigimos a la costumbre una necesaria correspondencia con los principios fundamentales de la Constitución".

Por su parte, señor Presidente, el profesor chileno de Derecho Constitucional don Alcibiades Roldán, comentando el valor que tiene la costumbre como fuente constitucional, dice lo siguiente:

"Las reglas escritas de gobierno, traducen las ideas políticas dominantes en un momento dado, mas, como estas ideas van modificándose, sea por la introducción de nuevos factores en la vida pública, sea porque ocurren circunstancias que no se habían presentado, anteriormente, es forzoso adoptar aquellas reglas a las nuevas exigencias, acudiendo a procedimientos que, sin hallarse en pugna con el texto legal, correspondan a ellas.

Renovada la situación a que deben su existencia, las soluciones admitidas vuelven a ser implantadas hasta que, en virtud de una aplicación frecuente y uniforme, toman carta de ciudadanía en las prácticas de Gobierno. De no seguirse estos procedimientos, o las Constituciones tendrían que sufrir modificaciones con demasiada frecuencia o se provocarían trastornos con el objeto de derogarlas y desconocerlas.

Es, en realidad, el pueblo mismo el que, por la voz de los partidos políticos, por la prensa y, en general, por los diversos órganos de la opinión, va poniendo en la letra constitucional aquel sentido y aquella alma que cuadran mejor con sus nuevas maneras de ver, con la transformación de sus ideales y con la incesante variación que ofrece el desarrollo histórico de las naciones. Además de las prácticas que se introducen por vía de interpretación jurídica, existen otras que tienden a llenar un vacío de las instituciones y llegan a adquirir fuerza de ley, en virtud de un consentimiento implícito, como las otras".

Y termina diciendo: "En cuanto a los procedimientos o soluciones francamente contrarios a la Constitución que en ocasiones pudieran adoptarse, su condición es distinta, pues no son nunca fuente de derecho".

2º—Habiendo señalado nuestra Carta Fundamental la forma en que ella debe ser modificada o reformada —es parecida, pero no exactamente igual a la forma como se modifican las leyes—, la costumbre modificatoria o contraria a la ley no tiene cabida en nuestro Derecho Constitucional. Aceptar lo contrario sería admitir la posibilidad de terminar con nuestro régi-

mén jurídico por la sola existencia de prácticas viciosas y violatorias del régimen democrático en que vivimos.

Así, por ejemplo, sería muy muy fácil justificar la perpetuación de las dictaduras y la validez de sus actuaciones.

Ahora, cabe preguntarse, ¿hay en verdad silencio, norma incompleta o texto obscuro en nuestra Constitución Política del Estado, de modo que podamos decir que la dictación de diferentes leyes de Facultades especiales constituye una costumbre supletoria de la Constitución y que, por lo tanto, su procedencia se encuentra justificada en el Derecho Consuetudinario? ¿Guardan las facultades especiales la necesaria correspondencia con los principios fundamentales de la Constitución? Evidentemente que no, señor, Presidente. No voy a repetir los numerosos argumentos que aquí se han dado, pero es un hecho que en Derecho Público solamente se puede hacer aquello que la ley permite y la Constitución Política del Estado establece. La soberanía reside esencialmente en la nación, la cual delega su ejercicio en las personas que la Constitución establece, pero en ningún caso ésta ha autorizado o permitido que el Congreso, a su vez, pueda delegar sus facultades.

Por consiguiente, no tienen valor estos precedentes, por muy numerosos que sean los que se han citado, para justificar la dictación de facultades extraordinarias. El hecho que se hayan otorgado no constituye precedente desde el punto de vista jurídico, de acuerdo con la opinión de todos los tratadistas.

No tienen valor esos precedentes. Y así como no lo tienen en el caso de las Facultades Extraordinarias, tampoco lo tienen en el caso de las conserjerías parlamentarias ni de la prórroga del mandato de los regidores, que recientemente aprobamos, porque en todos estos casos hemos excedido las atribuciones que la Constitución nos señala.

Cuando prorrogamos el período de los regidores, nosotros elegimos regidores por un año más y no el pueblo, como lo ordena la Constitución. Mañana no se puede invocar esta prórroga como fuente de Derecho Consuetudinario que ha modificado nuestra Constitución Política, porque la costumbre modificatoria de la Constitución no es admisible dentro de nuestro Derecho Constitucional.

El señor MINCHEL (Vicepresidente).—Honorable Diputado, el señor Ministro de Justicia solicita una interrupción a Su Señoría.

El señor FUENTEALBA.—La agradecería al señor Ministro me la pidiera en un momento más. El tiempo de nuestro Comité esta distribuido entre varios Honorables colegas de estos bancos. La interrupción reduciría la extensión de mi intervención a menos que no se me compute el tiempo que ella dure.

El señor MINCHEL (Vicepresidente).—El señor Ministro tiene preferencia para usar de la palabra.

El señor PHILIPPI (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, que el Honorable Diputado me conceda la interrupción en el momento que lo juzgue oportuno.

El señor FUENTEALBA.—¿No perdería el Comité Demócrata-Cristiano el tiempo que ocupe el señor Ministro?

El señor MINCHEL (Vicepresidente).—No lo perdería, Honorable Diputado.

El señor FUENTEALBA.—En tal caso, le concedo la interrupción al señor Ministro.

El señor MINCHEL (Vicepresidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor PHILIPPI (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, agradezco al Honorable señor Fuentealba que me haya concedido esta interrupción, que será muy breve.

En la discusión del Honorable Senado, al analizar el Ministro que habla el valor de la costumbre en el Derecho Constitucional, se refirió, en forma precisa, no a la costumbre "contra legem" sino que a la costumbre "praeter legem", o como elemento interpretativo. En ningún momento del debate se ha planteado la posibilidad de que la costumbre, en el Derecho Constitucional chileno, pudiera llegar a abrogar o derogar el precepto positivo.

El problema llamado de la delegación de facultades en el Derecho Público chileno, planteado por el Honorable senador señor Bulnes como una cuestión de ampliación o restricción de la potestad reglamentaria del Presidente de la República, o expresado en la forma brillante en que lo hizo el Honorable señor Díez en relación con la misión que tiene el Primer Mandatario de velar por el orden público, es totalmente ajeno a la posibilidad de que la costumbre derogue un texto expreso de la Constitución.

El problema se sitúa, en el Derecho chileno, exclusivamente dentro del campo de la interpretación de la Constitución o, a lo sumo, como una costumbre que complementa, o sea, que generada fuera del texto, no lo contradice.

En ese sentido, tal como lo reconocen los autores que cité en el Honorable Senado, la costumbre es fuente muy importante del Derecho Constitucional incluso en las naciones que tienen Constituciones escritas. En el texto que leí al término de mi intervención en el Honorable Senado, el profesor Bernaschina así lo reconoce en forma categórica. Incluso llega a afirmar que, ante las 14 leyes dictadas desde 1925 hasta la fecha durante la vigencia de la Constitución, el problema de la posible inconstitucionalidad de semejantes leyes está fuera de toda discusión. El citado profesor no sólo se refiere a estas leyes como precedentes, sino que también hace mención de los fallos de los Tribunales Superiores de Justicia, en especial, de uno —cuya fecha exacta no recuerdo— en el cual implícitamente se atribuye a la jurisprudencia el valor de un elemento consuetudinario en la interpretación de las normas constitucionales que infieren en este Problema. Pero, como he dicho, señor Presidente, se trata de una costumbre interpretativa o complementaria, pero no contraria a los textos vigentes.

No hay duda que las afirmaciones hechas por el Honorable señor Fuentealba en relación a la costumbre "contra legem" son exactas. Las comparto plenamente y me parece que, dentro del Derecho chileno, están fuera de discusión. Si bien es cierto que en algunos sistemas legales extranjeros llega a admitirse este tipo de costumbre, son éstos casos excepcionales. En el Derecho chileno no podrá jamás sostenerse que la costumbre puede llegar a suspender o a derogar un precepto positivo. Pero en la materia que ocupa la atención de la Honorable Cámara, no hay ningún precepto de la Constitución de 1925 que impida el desarrollo de semejante costumbre. El hecho de que al discutirse la Constitución se haya propuesto un artículo expreso delegatorio, que fue rechazado, no sig-

nifica de manera alguna, que el texto constitucional haya contemplado esta materia en forma prohibitiva. La Constitución de 1925, como se ha manifestado tantas veces en el curso de este debate, no contiene ningún precepto prohibitivo ni permisivo.

En consecuencia, el problema del valor de la costumbre queda situado dentro del campo interpretativo.

Eso es todo, señor Presidente.

Agradezco al Honorable Diputado la interrupción que me ha concedido.

El señor FUENTEALBA.—Señor Presidente, me alegra escuchar las palabras del señor Ministro de Justicia, porque ellas demuestran que estamos de acuerdo acerca del fondo del problema y que sólo discrepamos en considerar si esta delegación de facultades es o no contraria al texto constitucional. Nosotros consideramos que la concesión de estas facultades es inconstitucional por el hecho de que la Constitución Política del Estado no ha autorizado expresamente al Congreso Nacional, como se requiere en Derecho Público, para delegar sus facultades. En todo caso, las recientes declaraciones del señor Ministro agregan un antecedente que no se había hecho presente en los debates del Honorable Senado, y que nosotros hemos escuchado con agrado.

El señor Ministro de Justicia se ha referido también a la jurisprudencia de la Excelentísima Corte Suprema sobre esta materia. Pero, como muy bien dijo Su Señoría en su intervención en el Honorable Senado, esa jurisprudencia no se ha pronunciado sobre el problema de fondo. La Excelentísima Corte Suprema no ha examinado si, en realidad, es o no constitucional esta delegación de facultades. El más alto tribunal de la República se ha declarado prácticamente incompetente para pronunciarse sobre la materia. Ha eludido el problema; ha manifestado que no tiene facultad para resolver sobre ello, pero no se ha pronunciado sobre el fondo del asunto que estamos debatiendo en este momento.

Por consiguiente, señor Presidente, esa jurisprudencia tiene también un valor relativo, porque queda siempre la posibilidad de que ella pueda ser rectificada.

Señor Presidente, creo que el Congreso debe velar por sus fueros, porque todos los precedentes que aquí se han invocado lo único que han logrado es desquiciar nuestro régimen jurídico y constitucional. Tengo a la mano una revista que es ampliamente leída en el país, la revista "Ercilla". Cayó en estos momentos en mis manos. Encabeza la crónica el periodista señor Hernández Parker, con la expresión "Facultades que degaullizan". Estoy absolutamente seguro que este periodista no ha tenido el más mínimo propósito de ridiculizar o menoscabar el prestigio del Parlamento. Sin embargo, voy a leer cómo comenta los hechos políticos. Dice:

"Desde el día en que las facultades extraordinarias sean aprobadas, hasta promediar abril de 1960, JAR será auriga exclusivo del coche estatal. Tendrá en sus únicas manos las riendas de los Poderes Ejecutivo y Legislativo. Sólo el judicial seguirá funcionando por su cuenta. La nación no será gobernada con leyes nuevas, sino con las antiguas, más los decretos leyes, que serán los panes frescos que saldrán del horno presidencial".

Y continúa diciendo:

"El Parlamento naturalmente mantendrá abiertas sus puertas, y tendrá como siempre, más sesiones ordinarias y extraordinarias; mas, no para "legislar", sino para fiscalizar, para mantener sus recursos permanentes de oratoria o para escuchar los proyectos que, en forma de mociones, presentarán los congresales".

Señor Presidente, ¡así recibe la opinión pública estos actos nuestros que, a través de mucho tiempo, han venido menoscabando la autoridad del Congreso! Porque cuando el Congreso se coloca al margen de la Constitución, en realidad se desprestigia ante la opinión pública.

Y este comentario, de buena fe, en el que seguramente no hay la más mínima intención de ofender al Congreso, en el fondo, en la forma, es recibido por la opinión pública como una burla que se hace de nuestras facultades cada vez más "achicadas", cada vez más disminuidas y más violadas.

Señor Presidente, por las razones que he expuesto y por las que dará el Honorable señor Reyes Vicuña, nosotros vamos a votar en contra de este precepto que ha sido entregado a nuestra consideración.

Pero quiero decir, para terminar, que los parlamentarios somos muy complacientes para inmiscuirnos en lo que no nos corresponde y para atribuirnos facultades que no tenemos. Caso típico el de las Consejerías Parlamentarias. Me conversaba esta mañana el Honorable señor Carmona, cuando nos retirábamos hacia su casa, después de la sesión, de la complacencia con que nosotros nos hemos otorgado facultades administrativas que no nos corresponden, y de la complacencia con que, al mismo tiempo, permitimos que se nos quiten atribuciones exclusivas, como son estas de legislar, que ahora, mediante las facultades extraordinarias, se nos menoscaban.

Es cierto lo que dice el Honorable señor Carmona y eso es lo que piensa la opinión pública; o sea, que el Parlamento se desprende de sus atribuciones, en desmedro de sus prerrogativas y de la estabilidad del régimen democrático.

Pero como estos precedentes, desde el punto de vista del Derecho, no tienen ningún valor, son absolutamente ineficaces, nosotros también abrigamos la esperanza de que un Gobierno respetuoso de la Constitución Política del Estado sabrá restaurar, en el momento oportuno, por las vías legales, el amplio imperio de la democracia y de nuestra Carta Fundamental.

Nada más, señor Presidente.



que dan a conocer la labor que nuestros parlamentarios cumplen y que muchas veces es desconocida.

La presente ha sido motivada por una carta aparecida en la edición correspondiente al 1º de febrero pasado y asignada con el N° 217, enviada por A. S. N. de Valparaíso en la cual se refiere a la posición de nuestro Partido con motivo de la elección complementaria de un Senador por Santiago y en la cual resultó electo don Roberto Wachholtz Araya, a quien según dicho señor, se le debió prestar apoyo oficial. Discrepo profundamente de ello, como lo deben hacer muchos correligionarios; no se trata de detener o impulsar al comunismo; se trata de sostener una posición clara como en la campaña Presidencial; nuestro movimiento se caracteriza fundamentalmente por ser antiextremista; apoyar al señor Wachholtz habría sido apoyar prácticamente al Gobierno, al cual contribuyó a elegir con su voto y apoyo decidido dicho señor, quien se integró al Partido Radical empujado solamente por las disposiciones de la Ley Electoral vigente; en este caso, no había un candidato que se acercara ni remotamente a nuestras ideas, por lo cual lo lógico habría sido llevar un candidato propio y es ahí donde estuvo el error; para corregirlo en parte, no hubo más que decretar la libertad de voto y no la libertad de acción como el señor A. S. N. sostiene. En cuanto a lo que sostiene que el Gobierno hasta aquí lo ha hecho bien, no voy a opinar porque aún lleva sólo 3 meses, pero como muestra podemos observar que el proyecto económico que se discute en el Parlamento no corresponde a una inspiración muy feliz. Creo indispensable ir a una independencia total; nada con liberales, conservadores o radicales porque corresponde a la Derecha y a la concentración nacional de triste recordación; nada con el Frap, porque somos antimarxistas; apliquemos el slogan tan cierto, de que más vale ir solos que mal acompañados" P. O'R. C. Santiago.

● "Por encargo de un familiar que está radicado en la actualidad en Roma (Italia), me dirijo a Uds. solicitándoles tengan a bien indicarme, a vuelta de correo, el valor de la subscripción anual a la revista "POLITICA Y ESPIRITU", y si es posible el envío por Uds. directamente a Roma por correo ordinario, de dicha revista" M. M. E. Valparaíso.

● "El que Uds. llaman precoz y entusiasta lector, a mi juicio no se ha compenetrado todavía de lo que significa DEMOCRACIA CRISTIANA, cosa que no creo imposible, ya que yo con su misma edad creo que nuestra bella idea se puede interpretar de una sola forma precisa, fuera de la órbita de Derecha Económica e Imperialista, y fuera de la órbita de Izquierda Marxista y que conste que recalco Marxista porque creo que nosotros podemos ser Izquierdistas sin ser marxistas ni mucho menos, podemos ser Izquierdistas en el sentido de estar con el pueblo y luchar por él, y no digo sólo podemos sino que somos Izquierdistas lo está diciendo a cada momento nuestra doctrina, desde el momento que predicamos la igualdad social, la participación del obrero en el trabajo y la liberación del yugo yanqui, es izquierdismo lo que plantea Maritain en muchas de sus obras, e incluso N. S. J. C. en las Sagradas Escrituras". J. E. V., Santiago.

CAMPAÑA DE NUEVAS SUSCRIPCIONES

Quincenalmente "POLITICA Y ESPIRITU" ofrece una visión de la política nacional e internacional y de las ideas y hechos de la Democracia Cristiana en Chile y en el mundo.

COLABORE UD.

- Dé a conocer la revista
- Suscríbese a ella
- Renueve su suscripción
- Haga que otros se suscriban
- Regale una suscripción a un amigo
- Indíquenos cómo podemos ampliar el radio de penetración de la revista
- Coloque 9 suscripciones y le obsequiaremos la décima

Precio de cada ejemplar de la revista: \$ 100.—

Suscripción por 24 números: \$ 2.200.—

Cualquiera información relativa a la

CAMPAÑA DE NUEVAS SUSCRIPCIONES

solicítela a

AHUMADA 57 — CASILLA 3547 — TELEFONO 63121

SANTIAGO